

T-EL-75
I37

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de La Educación
Extensión San Pedro Sacatepéquez, San Marcos



B. UPANA- I- 8979-7008

INCIDENCIA DE LOS COMITÉS EDUCATIVOS, COEDUCAS, EN EL
FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE
AUTOGESTIÓN COMUNITARIA EACS, EN EL MUNICIPIO DE SAN
RAFAEL PIE DE LA CUESTA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales
Edgar Roberto Muñoz Sánchez
Edwin López Orizaba
Jony Estuardo Orozco y Orozco

San Marcos, Noviembre de 2007

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA
DE GUATEMALA**

Rector.	Ing. Abel Antonio Girón Arévalo
Vicerrectora Académica	Licda. Alba de Gonzáles
Vicerrector Administrativo.	Lic. Mynor Herrera
Secretario General	Lic. Alfonso Schilling
Decano.	M. A. José Ramiro Bolaños Rivera
Coordinadores y Asesores	
Coordinador Nacional.	Lic. Dinno Zaghi García
Coordinador Local.	Ing. Abimael Orozco
Asesora de Tesis.	Licda. María Eugenia Ramírez Motta
Revisora de Tesis	M. A. María Antonieta Reyes de Marín.

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION**


ASUNTO: Edwin López Orizaba, Edgar Roberto Muñoz Sánchez, Jony Estuardo Orozco y Orozco, Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación de esta Facultad solicitan autorización para realizar Tesis para completar requisitos de graduación.

Guatemala 28 de abril del 2,007.
Ref.07

Se ha analizado la solicitud de los estudiantes: **Edwin López Orizaba, Edgar Roberto Muñoz Sánchez, Jony Estuardo Orozco y Orozco, Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales** para realizar Tesis enmarcada en la temática: "INCIDENCIA DE LOS COMITÉS EDUCATIVOS, COEDUCAS, EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE AUTO GESTIÓN COMUNITARIA EACS, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS".

En virtud de lo anterior esta *Decanatura* dictamina:

1. Habiendo cumplido con lo descrito en el Reglamento Académico de la Universidad Panamericana en Opciones de Egreso, artículo No.6 incisos del a) al n).
2. Por lo antes expuesto los estudiantes: **Edwin López Orizaba, Edgar Roberto Muñoz Sánchez, Jony Estuardo Orozco y Orozco, Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales** reciben la aprobación para realizar Tesis solicitada como Opción de Egreso.
3. Se aprueba desarrollar la Tesis en la temática solicitada.
4. Se autoriza el nombramiento de la Licda. María Eugenia Ramírez Motta como Asesora-Tutora de conformidad con lo establecido en la normativa para desarrollo de trabajo de graduación.


M.A. José Ramón Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACION, Guatemala seis de octubre del dos mil siete.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: *INCIDENCIA DE LOS COMITÉS EDUCATIVOS, COEDUCAS, EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA –EACS-, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.*

Presentada por los estudiantes: *Edwin López Orizaba, Edgar Roberto Muñoz Sánchez, Jony Estuardo Orozco y Orozco, Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales* previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumplen con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúen con el proceso correspondiente.



Licda. **María Eugenia Ramírez Motta**
Asesora

UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA EDUCACION, Guatemala tres de noviembre de dos mil siete.-----

En virtud de que la Tesis con el tema: **INCIDENCIA DE LOS COMITÉS EDUCATIVOS, COEDUCAS, EN EL FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO DE LAS ESCUELAS DE AUTOGESTIÓN COMUNITARIA -EACS-, EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.**

Presentada por los estudiantes: **Edwin López Orizaba, Edgar Roberto Muñoz Sánchez, Jony Estuardo Orozco y Orozco, Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales** previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumplen con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúen con el proceso correspondiente.

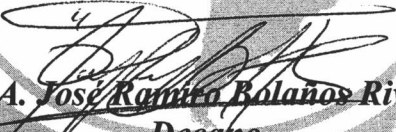


M. A. María Antonieta Reyes Reyes de Marín
Revisora



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, Guatemala a los veinte días del mes de diciembre del dos mil siete.--

En virtud de que la Tesis presentada por los estudiantes: Edwin López Orizaba Edgar Roberto Muñoz Sánchez, Jony Estuardo Orozco y Orozco, Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales previo a optar al grado Académico de Licenciatura, cumplen con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, y con el requisito de dictamen del Asesor (a) y del Revisor (a), se autoriza la impresión de la Tesis.


M.A. José Ramiro Bolaños Rivera
Decano
Facultad de Ciencias de la Educación



PRESENTACIÓN

La importancia de contar con un estudio de incidencia de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo de las Escuela de Autogestión Comunitaria en el Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Es determinante conocer de manera directa en el presente estudio el nivel de administración de los Comité Educativos pues ellos son los actores directos de la aplicación de los lineamientos administrativos, así como el empleo eficiente y transparente del recurso financiero.

En el presente estudio de investigación se determinó la aplicación de los estatutos en las diferentes escuelas del municipio, se aportan fundamentos teóricos y estratégicos que contribuyen al beneficio de la educación que realizan los diferentes Comités.

Así también, como la administración es el eje principal para fomentar las actividades educativas se puede determinar, cómo los padres y madres de familia han demostrado interés para el funcionamiento de diferentes centros educativos que han venido a prestar atención al a la población que antes tenía limitaciones de distancia o recursos para asistir a la escuela, de manera que este estudio es importante para determinar la manera en que incide la participación de los Comités Educativos en los establecimientos que brindan educación para el desarrollo del país y de todos los que hacen posible el funcionamiento de las escuelas que fueron objeto de estudio.

DEDICATORIA

A Dios, por facultar que nuestros deseos fuesen cumplidos y por darnos sabiduría e inteligencia.

A la Universidad Panamericana de Guatemala

A la Extensión Universitaria de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos.

Al Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo PRONADE

A la Institución de Servicios Profesionales Educativos Integrales SEPREDI S.A.

A los amigos, amigas y compañeros de trabajo de SEPREDI, S.A.

A los Integrantes de los Comités Educativos, Padres de Familia, Directores y Docentes de las Escuelas de Autogestión Comunitarias del Municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Panamericana de Guatemala por contribuir en las actividades educativas en beneficio de nuestra formación.

A los docentes por haber socializado sus experiencia de formación educativa.

A Integrantes de los Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de las diferentes Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta departamento de San Marcos por el apoyo e información.

A. nuestros compañeros de estudio por haber tenido un criterio de carácter positivo.

A Licenciada Maria Eugenia Ramírez Motta por Asesorar de manera precisa el trabajo de investigación.

A Licenciada María Antonieta Reyes Reyes de Marín por Revisar de manera precisa el trabajo de investigación.

RESUMEN

El nivel de participación de los Comités Educativos, en el proceso administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, en el departamento de San Marcos es complejo, sistemático y cambiante. Al dar participación a todas las comunidades, se coadyuva al desarrollo cultural y social, buscando siempre el desarrollo comunitario, sobre todo humanización y dignidad del niño y la niña.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo como ente rector de brindar educación a las comunidades más apartadas del país del área rural, organizadas en Comités Educativos y así como fomentar la Autogestión Comunitaria que incluye a que los padres de familia decidan el perfil académico más conveniente y adecuado para sus hijos.

Para que se pueda administrar una Escuela de Autogestión Comunitaria se requiere del reconocimiento jurídico, así como la disposición para la aplicación de los lineamientos y estatutos que establece el Programa. Asimismo el Comité Educativo debe manifestar responsabilidad en el aspecto administrativo. En esto último es donde hace énfasis la presente investigación precisamente en la Incidencia de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo en las Escuelas de Autogestión Comunitaria en el municipio.

Con los resultados obtenidos del presente estudio se proponen alternativas que tienen como indicador favorecer y fortalecer la calidad y la excelencia en la administración de las Escuelas, que funcionan en el municipio.

SUMMARY

The level of participation of the Educational committees, in the administrative process of the Schools of Community Self-management of the municipality of San Rafael Pie of the Hill, in San Marcos's department is complex, systematic and changing. When giving participation to all the communities, you cooperate to the cultural and social development, always looking for the community development, on all humanizations and the boy's dignity and the girl.

The National Program of Self-management for the Educational Development as entity rector of offering education to the most remote communities in the country of the rural area, organized in Educational Committees and as well as to foment the Community Self-management that includes to that the family parents decide the most convenient and appropriate academic profile for their children.

So that she/he can administer himself a School of Community Self-management it is required of the juridical recognition, as well as the disposition for the application of the limits and statutes that it establishes the program, the Educational Committee should also manifest responsibility in the administrative aspect. In this last it is where she/he in fact makes emphasis the present investigation in the Incidence of the Educational Committees in the administrative operation in the Schools of Community Self-management in the municipality.

With the obtained results of the present study they intend alternative effective and efficient those have as indicator to favor and to strengthen the quality and the excellence in the administration of the Schools that you/they work in the municipality.

INDICE GENERAL

PRESENTACION	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
RESUMEN	iv
SUMMARY	v
INTRODUCCION	1
CAPITULO I	
MARCO CONCEPTUAL	3
A. Antecedentes	3
B. Importancia de la investigación	4
C. Planteamiento del Problema	4
CAPITULO II	
MARCO CONTEXTUAL	7
A. Descripción del Contexto del municipio en estudio	7
CAPITULO III	
MARCO TEORICO	11
A. Escuela de Autogestión Comunitaria	11
1. Instituciones de Servicios Educativos	16
2. Funciones de las instituciones de Servicios Educativo	16
B. Funcionamiento Administrativo de las E. A. C	16
1. Administración	17
2. Funciones de la Administración	17
3. Administración Educativa	21

4. Administración Escolar	21
5. Administración del Recurso Humano	22
6. Administración Participativa	24
C. Comités Educativos	25
1. Responsabilidades del Comité Educativo	26
2. Capacitaciones a Comités Educativos	26
3. ¿Qué hace la Asamblea General?	26
4. Preinscripción Escolar	27
5. Convenio de apoyo Financiero	27
6. Continuidad o Cierre de la Escuela de Autogestión Comunitaria	28
7. Descentralización Educativa	28

CAPITULO IV

MARCO METODOLOGICO	31
A. Planteamiento del Problema	31
B. Preguntas de Investigación	31
C. Objetivos	32
1. Generales	32
2. Específicos	32
D. Variables	33
1. Independientes	33
2. Dependientes	33
3. Definición Conceptual de las Variables	33
4. Definición Operacional de las Variables	34
E. Metodología Aplicada	36
F. Universo	36
G. Muestra	37

H. Alcances y Límites	38
1. Teóricos	38
2. Temporales	38
3. Espaciales	39
I. Diseño para recopilación de información	39
J. Instrumentos de Recopilación	39
CAPITULO V	
MARCO OPERATIVO	41
A. Prueba Piloto	41
B. Recolección de Datos	41
1. Información Documental	41
2. Inmersión Inicial en el Campo	41
C. Trabajo de Campo	42
1. Encuesta	42
D. Procesamiento de la Información	42
E. Perfiles de Análisis	42
1. Análisis Cuantitativo	42
2. Análisis Cualitativo	43
F Cronograma de Acciones	43

CAPITULO VI	
PRESENTACION Y ANALISIS DE RESULTADOS	45
1. Análisis de resultados de encuesta	45
2. Problemática Encontrada	65
3. Análisis y Discusión de Resultados	67
Conclusiones	77
Bibliografía	79
Propuesta Profesional	81
A. Introducción	82
B. Participantes del programa	82
1. Autoridades	83
2. Beneficiarios	83
C. Equipo o Unidad Responsable de Ejecución	83
D. Organigrama del Equipo	83
E. Cronograma de Actividades	84
F. Integración de Objetivo, Estrategias, Políticas y Acciones	86
G. Fases Didácticas	87
Anexos	91

INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1	Inscripción Escolar año 2007	09
Cuadro No. 2	Definición Operacional de la Variable (Independiente)	34
Cuadro No. 3	Definición Operacional de la Variable (Dependiente)	35
Cuadro No. 4	Muestra Poblacional	38
Cuadro No. 5	Cronograma de Acciones	43
Cuadro No. 6	Cumplimiento en la elaboración Plan Operativo	45
Cuadro No. 7	Ejecución del Plan Operativo Anual	46
Cuadro No. 8	Participación de la asamblea en la elaboración del POA	46
Cuadro No. 9	Elaboración del Calendario Escolar	47
Cuadro No.10	Participación de la Asamblea en la elaboración del calendario	47
Cuadro No.11	Cumplimiento de lineamientos en la contratación docente	48
Cuadro No.12	Evaluación y seguimiento al trabajo docente	48
Cuadro No.13	Participación de la asamblea en la Evaluación docente	49
Cuadro No.14	Verificación de asistencia y permanencia de alumnos	49

Cuadro No.15 Elaboración de Calendario Escolar	50
Cuadro No.16 Realización de Preinscripción de estudiantes	51
Cuadro No.17 Pagos de honorarios a docentes	52
Cuadro No.18 Compra de refacción de acuerdo al calendario	.52
Cuadro No.19 Distribución de refacción a tiempo	53
Cuadro No.20 Es variada la refacción escolar	54
Cuadro No.21 Es nutritiva la refacción escolar	54
Cuadro No.22 Compra y distribución de útiles escolares	55
Cuadro No.23 Útiles adecuados al grado de alumnos	56
Cuadro No.24 Entrega de liquidaciones a tiempo	56
Cuadro No.25 Convocatoria a padres para tomar decisiones	57
Cuadro No.26 Existencia de comité auxiliar	57
Cuadro No.27 Trabajo en equipo del Comité Educativo	58
Cuadro No.28 Participación del Comité Educativo en Capacitación	58
Cuadro No.29 Aplicación de lo aprendido en Capacitación	59

Cuadro No.30 Autorización para que docentes asistan a capacitación	60
Cuadro No.31 Evaluación y Monitoreo a docentes	60
Cuadro No.32 Mejoras y beneficios de la escuela de Autogestión	61
Cuadro No.33 Coincidencia de actividades entre planes	61
Cuadro No.34 Reducción de secciones por baja matrícula	62
Cuadro No.35 Buenas Relaciones entre COEDUCAS y docentes	63
Cuadro No.36 Participación de la comunidad con otras organizaciones	63
Cuadro No.37 Decisiones en forma descentralizada	64
Cuadro No.38 Cronograma de actividades	85
Cuadro No.39 Integración de Objetivos, Estrategias, Políticas y Acciones	86
Cuadro No. 40 Matriz de tabulación de datos	93

INDICE DE FIGURAS

Figura No. 1 Estructura Funcional del Equipote Trabajo	84
---	-----------

INDICE DE FOTOGRAFIAS

Fotografía No.1 Edificio de la EAC de Cantón Mariscal I San Rafael P.C. San Marcos	6
Fotografía No.2 Edificio Municipal del municipio de San Rafael P.C San Marcos	10
Fotografía No.3 Desarrollo educativo de los niños de las EAC	30
Fotografía No.4 Ejemplo de la Encuesta aplicada a miembros de Comités Educativos	40
Fotografía No.5 Proceso de recopilación de datos del trabajo de campo	44

INTRODUCCION

El presente trabajo de investigación tiene como fundamento el método descriptivo y está orientado a conocer el problema que genera la “Incidencia de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos”.

Con el presente estudio, se pretende conocer la incidencia de la administración educativa en las Escuelas que están bajo la responsabilidad de los Comités Educativos organizados en dos órganos indispensables: Comité Educativo y padres de familia, que entre otras cosas, cuentan con personería jurídica, además de las facultades que les confiere el programa nacional para el desarrollo educativo.

Con los resultados obtenidos del presente estudio se proponen alternativas eficaces y eficientes que tienen como indicador favorecer y fortalecer la calidad y la excelencia en la administración de las Escuelas, que funcionan en el municipio, así como mejorar las características sin capacidad de respuesta a los nuevos paradigmas del desarrollo educativo.

En el Capítulo I, se constituye el Marco Conceptual, en el se plantean los antecedentes que se refieren a la evolución del problema y estudios relacionados con el tema que se han realizado con anterioridad y que son fundamento en el análisis de investigación, en la importancia de la investigación se determinó la incidencia de los Comités Educativos en la administración de las diferentes escuelas, en cuanto al planteamiento del problema se reduce el objeto de estudio en donde se genera la pregunta general.

En el Capítulo II, se presenta el Marco Contextual, donde se describen las características generales de la jurisdicción educativa, donde se desarrolló el proceso de investigación, sobresaliendo los datos históricos de la descripción del contexto del municipio, ubicación geográfica, demografía, vías de comunicación y los índices de desarrollo de salud y educación.

En el Capítulo III, se incluye el Marco Teórico, que integra las temáticas que proporcionan la sustentación científica que permiten observar la situación real del tema de investigación según los criterios con el esquema ideal que se pretende implementar en las Escuelas de Autogestión Comunitaria, el Funcionamiento Administrativo de las Escuelas, y las Funciones de los Comités Educativos, según Variables del presente estudio.

En el Capítulo IV, el Marco Metodológico, tiene como fundamento el método descriptivo y orientó el proceso de investigación. A través del planteamiento del problema se establecen las causas y efectos, así como la pregunta general y la auxiliar que guían el desarrollo del trabajo. Los objetivos delimitan la meta deseada, los alcances y límites permiten determinar espacios del estudio, las variables describen las características propias de los componentes que son objeto de análisis con su respectiva operacionalización

En el Capítulo V, el Marco Operativo, describe las acciones a desarrollar relacionadas con la prueba piloto, recolección de datos, trabajo de campo, procesamiento de la información, perfiles de análisis y el cronograma de acciones. Esto se realizó a través de la tabla de *Gantt*, la cual permite determinar las acciones en tiempo y espacio.

En el Capítulo VI, se presentan los resultados que se obtuvieron concretamente en la realidad de cada una de las comunidades donde funcionan las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Se determina la Problemática encontrada y la necesidad de implementar acciones que fortalezcan la administración de los Comités Educativos en cada uno de los centros educativos así como el análisis y discusión de los resultados.

CAPITULO I

MARCO CONCEPTUAL

Los antecedentes refieren la evolución del problema y los estudios relacionados con el tema que se han realizado con anterioridad y que sirven de fundamento para profundizar el análisis de la presente investigación. En la importancia de la investigación, se pretende dar respuesta a la incidencia de los Comités Educativos en la administración de la Escuela de Autogestión Comunitaria y el planteamiento del problema reduce el objeto de estudio a sus aspectos y relaciones fundamentales a fin de poder iniciar su estudio intensivo.

A. Antecedentes del Problema.

Se determinó que en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos existen desde el año de 1999 cuatro Escuelas de Autogestión Comunitaria que han sido administradas por padres de familia organizados en Comités Educativos legalmente reconocidas por autoridades competentes.

Durante este tiempo los Comités Educativos han sido electos para trabajar durante un período de dos años, con la posibilidad de que puedan ser reelectos por un período más. En esta etapa el Programa Nacional de Autogestión Para el Desarrollo Educativo brinda capacitaciones a los integrantes del Comité Educativo, dichos eventos se desarrollan tres veces durante el ciclo escolar con una duración de dos días socializando temas que fortalezcan la administración de las Escuelas de Autogestión Comunitaria, actividad que esta coordinada y acompañada por una Institución de Servicios Educativos.

Es necesario indicar que a la fecha no se han realizado estudios sobre la incidencia de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria, en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos y por las características que posee el presente trabajo de investigación es primero en su género.

B. Importancia de la Investigación

Con el estudio realizado se pudo identificar la Incidencia de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria. En donde se utilizó para ello instrumentos y técnicas adecuadas para recopilar información.

Al considerar que la educación es un elemento de desarrollo integral de las comunidades en aspectos sociocultural y económico es importante que la parte administrativa sea eficiente y eficaz, por parte de los Comités Educativos para garantizar el logro de los objetivos del programa.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo como dependiente del Ministerio de Educación, contribuye en dar cobertura educativa a las comunidades necesitadas del servicio, de acuerdo a las características multilingüe y multiétnica de cada región. Esto motiva la participación, descentralización y de autogestión comunitaria de padres de familia y toda persona mayor de edad para organizarse en Comités Educativos y dirigir el proceso administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria de acuerdo a su contexto sociocultural y económico.

C. Planteamiento del Problema

La Reforma Educativa establece que el sistema educativo debe ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapten a las necesidades y especialidades lingüísticas y culturales de la sociedad.

Sin embargo, en la práctica solo llega a una parte reducida de la población, el problema es que el sistema educativo no responde a la realidad de cada comunidad y como la filosofía del Programa es llevar educación al área rural más apartada del país de manera descentralizada y con el objeto de brindar la oportunidad de participación comunitaria de aquí surge el interés de conocer la incidencia de los Comités Educativos y el impacto administrativo en la escuela.

En la investigación se tomó en cuenta la teoría de Freíd Kerlinger, para plantear lo siguiente:

¿Cómo inciden los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria?

En el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta departamento de San Marcos funcionan escuelas de Autogestión Comunitaria por lo que es necesario conocer el cumplimiento, la participación en la elaboración y ejecución del plan operativo anual, calendario escolar, entre Comité Educativo y docentes de las escuelas.

Además es importante determinar con el presente estudio el nivel de decisiones para beneficio de las escuelas y que sean de acuerdo a lo que establece el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, en asamblea general, en aspectos de selección, evaluación, contratación y despidos de docentes de acuerdo a los intereses de la comunidad educativa. Otro dato importante de conocer es la eficiencia y la eficacia en la compra y distribución a tiempo de la refacción, útiles escolares para los estudiantes adecuada al nivel educativo de cada grado y valijas didácticas para docentes.

Las capacitaciones que se ejecutan para el fortalecimiento administrativo a los Comités Educativos son de beneficio y se pretende verificar su aplicabilidad en cada comunidad en la elaboración y entrega de documentos administrativos, así como la realización en su debido tiempo como ejemplo la preinscripción escolar que es importante para la asignación del presupuesto económico para el funcionamiento de la escuela.

Fotografía No. 1

Edificio de la Escuela de Autogestión Comunitaria
de Cantón Mariscal I del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos



Fuente. Fotografía tomada por los autores, Noviembre de 2007.

CAPITULO II

MARCO CONTEXTUAL

A continuación se describen las características generales de la jurisdicción educativa, donde se desarrolló el proceso de investigación, sobresaliendo los datos históricos de la descripción del contexto del municipio, ubicación geográfica, demografía, vías de comunicación y los índices de desarrollo de salud y educación.

A. Descripción del Contexto del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

Es uno de los 29 municipios del departamento de San Marcos, y es la entrada principal a la boca costa del departamento, donde la principal actividad económica es el cultivo de café. Fundado en el año 1,850, celebra su feria titular al 24 de octubre, en honor a San Rafael Arcángel. Fue fundado el 5 de enero de 1,850 por medio del acuerdo emitido por el gobierno central Mariano Paredes con fecha 29 de febrero del mismo año.

1. Ubicación geográfica.

Esta ubicado a 1,039 metros sobre el nivel del mar, a una latitud de 14 grados 55" 50" y longitud 91 grados 54" 48". Su clima es templado, su extensión territorial es de 60 kilómetros cuadrados y una densidad poblacional de 208 habitantes por kilómetro cuadrado.

Cuenta con una población de 13,000 habitantes de los cuales el 54.50% son mujeres y el 45.50 % hombres. Tiene una distancia de la cabecera departamental de 24 kilómetro, su distancia a la ciudad capital es de 274 kilómetros por el altiplano y 300 kilómetros por la costa sur.

El municipio limita al norte con el municipio de San Pablo, al sur con el municipio de El Tumbador, al este con el municipio de Esquipulas Palo Gordo y al oeste con el municipio de San José El Rodeo.

2. Demografía

El municipio tiene una proyección de índice poblacional siguiente:

- a. Población por sexo: (PPS) 94 mujeres de cada 100 hombres; tasa de natalidad: (TN) 3.5% aceleradamente (Cada 25 años se duplica la población.); tasa de fecundidad: (T F) 12.7 % alta 15 a 49 años.
- b. Tasa bruta de reproducción: (TBR) 1.52 (Promedio de hijos de una mujer de 15 a 49 años); tasa de mortalidad: (T M) 0.6 % baja; esperanza de hombres: 61.2 años, esperanza de mujeres: 67.7 años; tasa de cortinado: (T M) 0.11 % muy baja; tasa se matrimonio: (T m) 1.5 % levemente alta; tasa de reconocimiento de hijos: (TRH) 0.6 %.

En el municipio predomina el género masculino y por esa razón es importante darle participación al a mujer dentro de los Comités Educativos, para ejercer liderazgo en ellas en cuanto a la administración, tomando en cuenta que la taza de reproducción es acelerada y así tener mejores condiciones de vida.

3. Vías de comunicación

Las opciones que se tienen para llegar al municipio es por vía terrestre debidamente asfaltadas, siendo una de ellas la carretera interamericana que por el altiplano conduce a la cabecera departamental de San Marcos y por la costa sur conduce a la ciudad de Malacatán frontera con el territorio mexicano.

4. Servicios de Salud

El municipio, cuenta con los servicios básicos como centros de salud, puestos de primeros auxilios del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y farmacias comunitarias que son de gran beneficio para la población.

5. Servicios de Educación

En el municipio funcionan dos escuelas oficiales urbanas del nivel primario y una del nivel preprimario, veintidós escuelas oficiales ubicadas en el área rural, además dos colegios en el área urbana y un institutos básicos por cooperativa, tres institutos básicos de Telesecundaria en el área rural, todos ellos administrados por Coordinadores Técnicos Administrativos y Supervisores Educativos, cada uno distribuido por sectores, bajo las disposiciones de la Dirección Departamental y el Ministerio de Educación.

En la presente investigación, específicamente se estudian cuatro escuelas que funcionan bajo los lineamientos generales del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, administradas por Comités Educativos y el acompañamiento de las Instituciones de Servicios Educativos. Estas son: Escuela de Autogestión Comunitaria Caserío Las Palmas, Escuela de Autogestión Comunitaria Cantón Mariscal I, Escuela de Autogestión Comunitaria Caserío Nuevo San Rafael, Escuela de Autogestión Comunitaria Caserío San José La Unión. A cada una de ellas se le detallan su estadística actual.

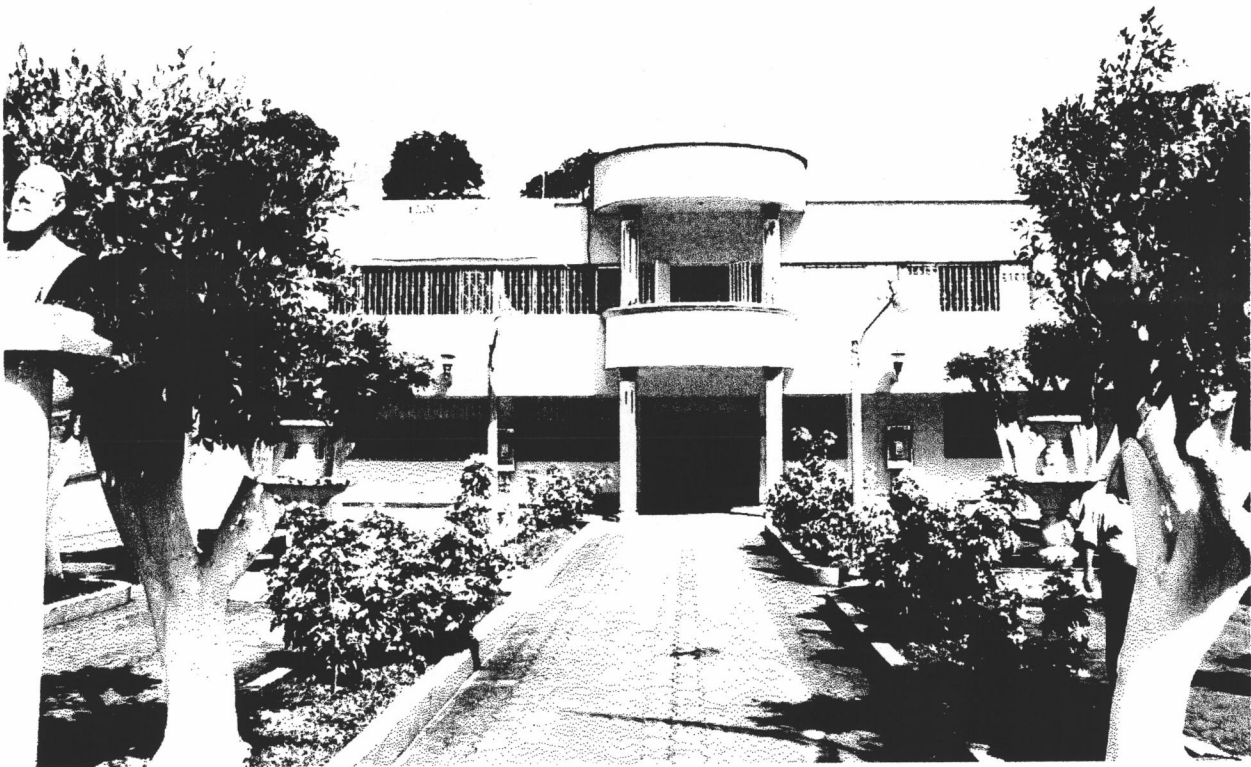
Cuadro No.1
Inscripción Escolar año 2007

Nombre de la Comunidad	Niveles	
	Pre-primaria	Primaria
Caserío Las Palmas	18	118
Cantón Mariscal I	18	191
Caserío Nuevo San Rafael	17	63
Caserío San José La Unión	00	70
Total	53	442

Fuente. Elaboración Grupal Noviembre de 2007.

Esta información fue recabada de los cuadros de matrícula escolar solicitada por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo a través de los técnicos de campo de la Institución de Servicios Educativos.

Fotografía No.2
Edificio Municipal de San Rafael Pie de la Cuesta
Departamento de San Marcos



Fuente. Fotografía tomada por los autores, Noviembre de 2007.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

Lo integran las temáticas que proporcionan la sustentación científica que permiten observar la situación real del tema de investigación según los criterios con el esquema ideal que se pretende implementar en las Escuelas de Autogestión Comunitaria, el funcionamiento administrativo de las Escuelas, y las funciones de los Comités Educativos, según variables del presente estudio.

A. Escuela de Autogestión Comunitaria.

En 1992 se diseñó un proyecto de carácter descentralizado, que permitió ejecutar fondos del presupuesto de la nación, e introdujo sistemas innovadores para la administración de los recursos en educación. A partir de esta idea, en el Artículo 10 del (Decreto 84-92) Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para 1993, se creó el fondo de solidaridad para la educación primaria con el objeto de financiar la construcción de centros de enseñanza en el área rural.

“El 17 de diciembre de 1993 el gobierno creó el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, acuerdo gubernativo No. 768-93, como el programa que se haría cargo de la administración de los recursos tanto del fondo de solidaridad como el fondo nacional para la educación rural, con el objetivo de coadyuvar al aumento de la cobertura y el mejoramiento de los servicios educativos en el área rural. El Programa podría lograr este objetivo mediante la dotación de recursos financieros para el funcionamiento de los servicios educativos y la construcción o ampliación de edificios escolares, con la participación de las comunidades interesadas”. Cartilla Informativa SEPREDI S.A., 2000:5)

El programa inicia su cobertura educativa en junio de 1994, en el departamento de San Marcos, en 45 comunidades, con el apoyo del Fondo de Inversión Social. Entre junio de 1994 y 1995 el trabajo del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo se limitó a la

recolección de información y a la promoción y formación de Comités Educativos, es entonces cuando se firman los primeros convenios de financiamiento a las comunidades.

“En abril de 1996 se reorientó el papel del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo con una nueva visión, el reto era llevar hasta las comunidades una educación con calidad. La iniciativa de cambiar el rumbo del Programa implica la búsqueda de una respuesta pronta para alcanzar las metas establecidas en los acuerdos de paz; ampliar la cobertura en educación, hasta lograr en el año 2002 que 200,000 niños y niñas reciban educación con este nuevo sistema, más participativo y acorde con las necesidades de la población. En el 2003 el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo brinda atención a 386,039 niños y niñas del área rural, y para el 2006 se atendieron 437,306 datos proyectados en base de la preinscripción escolar. Se reconoce que la educación constituye un derecho de los guatemaltecos y es deber del estado proporcionarla y facilitarla”. (Cartilla Informativa SEPREDI S.A., 2000:8)

Para lograr el cumplimiento de su misión, la estrategia de trabajo del Programa Nacional, se basó en la Autogestión Comunitaria de los Comités Educativos, integrados por los padres y madres de familia de la comunidad, para la administración del servicio educativo en la misma. Esto se realizó a través de la firma de un convenio de apoyo administrativo-financiero, por medio del cual se hace la transferencia de fondos para la contratación de docentes, compra de útiles escolares, refacción escolar, valija didáctica. Estos recursos, así como la escuela de autogestión es administrada directamente por los Comités Educativos.

El modelo de desarrollo educativo adoptado por el Programa, se caracteriza por ser un modelo descentralizado, donde se transfiere la toma de decisiones, la titularidad, la administración de la educación, y los recursos financieros a los padres y madres de familia de las comunidades organizadas en Comités Educativos. De esta forma se han establecido y fortalecido los espacios de participación que contribuyen con el desarrollo del sistema democrático, la eficiencia de la administración educativa y fortalecimiento de la organización comunal.

“El Ministerio de Educación es el organismo rector de la educación a nivel nacional. El despacho ministerial es la dependencia de más alta jerarquía, integrado por la ministra de educación, el viceministro administrativo y el viceministro técnico, dicta los lineamientos educativos a nivel nacional especificando las políticas, acciones e instrumentos que debe aplicar el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo en cumplimiento del dispositivo constitucional con forme el cual la educación debe ser descentralizada”. (Cartilla En búsqueda de la calidad educativa en la Escuela de Autogestión Comunitaria PRONADE, 2000:62)

El Ministerio de Educación define las políticas educativas del país; esto significa que decide cómo se tiene que trabajar en todas las escuelas del país. Asimismo, apoya el Programa para que el Comité Educativo, los maestros y maestras, velen porque los niños y niñas reciban una educación de calidad; para esto es importante que las Instituciones de Servicios Educativos así como el Programa supervisen y apoyen el trabajo pedagógico y administrativo.

Se transfieren fondos del Estado al Programa para el funcionamiento de las Escuelas de Autogestión Comunitaria; este apoyo económico lo recibe el Comité Educativo y esta destinado para efectuar el pago de honorarios a los y las maestras así como para comprar útiles escolares material didáctico para los docentes y la refacción de los niños y niñas, respectivamente.

La Dirección Departamental de Educación es la base organizacional para que funcione el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo. Tiene la responsabilidad de avalar el funcionamiento de las Escuelas, así como llevar un control estricto de la población estudiantil. Entre otras funciones debe aprobar los estatutos de los Comités Educativos, recibir y firmar la papelería de las Escuelas de Autogestión Comunitaria, la cual les será entregada por medio de las ISES, esto incluye las constancias de estudios y diplomas de sexto grado primario.

“El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo es un programa del Ministerio de Educación, que mediante la aplicación de un método de trabajo descentralizado lleva educación a las comunidades que tradicionalmente han carecido del servicio educativo y que se ubican en los

lugares más distantes y de escasos recursos económicos. El trabajo se desarrolla mediante la participación de padres y madres de familia organizados en Comités Educativos”. (Manual del COEDUCA, 2005:17).

La visión del Programa es lograr que cada niño y niña guatemalteco del área rural tenga acceso a una educación básica de calidad, para mejorar su bienestar y por ende, el de todos los habitantes de Guatemala. El Programa es responsable de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios educativos en el área rural, dota de recursos financieros a las comunidades organizadas, las cuales administran el servicio educativo de forma descentralizada, para fortalecer así la autogestión comunitaria.

“El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo establece los requisitos que tienen que llenar las comunidades para tener una Escuela de Autogestión Comunitaria. Promueve que las comunidades que no tienen servicio educativo y que cumplen requisitos para ser atendidos, organizándose en un Comité Educativo que es el encargado de administrar las Escuelas.” (Manual del COEDUCA, 2005:17)

Los Comités Educativos son legalizados mediante su inscripción en el registro civil local; el Programa, firma con ellos el convenio de apoyo financiero administrativo por medio del cual dejan prueba escrita de los compromisos que adquieren. El convenio tiene una duración de un año y el compromiso del Programa es entregar trimestralmente los fondos para pagar al maestro y alimentación escolar.

El Programa indica como deben trabajar las Instituciones de Servicios Educativos, los Comités Educativos y los maestros. Además, supervisa las comunidades para verificar que las Instituciones les den el apoyo que necesitan para lograr que las escuelas funcionen bien y que el Comité Educativo cumpla con sus obligaciones, recibe las liquidaciones de fondos económicos que les asignan a los Comités Educativos y las fiscaliza para verificar si el dinero fue utilizado correctamente, fortalece la organización local, para lograr el desarrollo de las comunidades y busca la descentralización del servicio educativo para que las decisiones se tomen en las comunidades.

“El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo tiene principios que le permiten trabajar en forma conjunta con las comunidades y con las Instituciones de Servicios Educativos”. (Manual del COEDUCA, 2005:17)

El Programa solo realiza aquellas funciones que no puedan hacer las comunidades. De esta manera, las personas se responsabilizan de resolver por si mismas sus problemas y las comunidades se fortalecen por el trabajo de sus propios habitantes.

La solidaridad se refiere a la causa o interés común y trabajar unidos y obtener resultados el Programa, estimula la solidaridad al promover que la comunidad trabaje en unidad en cuanto a que los niños y niñas tengan educación.

Es importante compartir ideas y opiniones así como aportar tiempo y trabajo para el beneficio de un grupo. En las comunidades donde trabaja el Programa, los padres y madres de familia participan pues conocen sus problemas educativos y trabajan juntos para resolver. Esto indica asistir a las reuniones planificadas por el comité educativo y darles el apoyo necesario para cumplir con los lineamientos del programa de autogestión.

La atención y la forma de decisión relacionadas con los problemas educativos de la comunidad son atendidos por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, el maestro y las demás personas en la comunidad.

El Comité Educativo administra el dinero que le transfiere el Programa y vela porque funcionen las Escuelas de Autogestión Comunitaria. Los problemas de la escuela se solucionan en la misma comunidad. El Programa da la oportunidad de que los padres y madres se organicen, participen y contribuyan a la educación de sus hijos e hijas, por medios del interés y del esfuerzo propio se trabaja por el desarrollo de la comunidad.

1. Instituciones de Servicios Educativos

“Las Instituciones de Servicios Educativos contratadas brindan asesoría, apoyo, asistencia técnica y capacitación a los Comités Educativos para fortalecer el desarrollo de las funciones que estos deben realizar, además apoyan en recopilar información financiera y administrativa”. (Manual del COEDUCA, 2005:15)

De conformidad con el Artículo 7 del acuerdo Gubernativo 457-96, se autoriza al Ministerio de Educación para que pueda suscribir contratos o convenios con organizaciones no gubernamentales, lucrativas o no, que presten servicios educativos y que tengan interés de participar en el programa, siempre cumplan con el reglamento para el efecto emitido.

2. Funciones de las Instituciones de Servicios Educativos

La Institución tiene entre otras funciones coadyuvar la eficiencia del proceso administrativo de los Comités Educativos. Entre ellas están la firma de convenios con Ministerio de Educación, prestar asesoría y asistencia técnica, apoya la realización de las funciones de los Comités, hace monitoreos al proceso de autogestión y de la acción educativa en el ámbito de las Escuelas, coordinando las capacitaciones a los Comités Educativos en las áreas administrativa y financiera.

B. Funcionamiento Administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria

“El Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Autogestión para el desarrollo Educativo, suscribirá convenios de apoyo financiero administrativo con los Comités Educativos para que estos puedan administrar los servicios educativos de su comunidad por tiempo indefinido y de esta manera cumplir con la finalidad del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo tal y como lo establece el artículo segundo del acuerdo gubernativo 326-2003, específicamente lo relacionado con ampliación de cobertura, mejora de la calidad de los servicios

educativos en todo el territorio nacional y fomentar la participación de las comunidades”. (Proyecto de Universalización MINEDUC, PRONADE, 2003: 22)

Con base en los fundamentos legales y fines citados, para fomentar la descentralización de los Comités Educativos se tiene como responsabilidad lo siguiente:

1. Desempeñarse como entidad civil, no lucrativos, apolítica, sin discriminaciones étnicas, religiosas ni de genero, con fines eminentemente educativos.
2. El Comité Educativo representa la organización de la sociedad civil comunitaria, fortaleciendo la participación ciudadana por acuerdos en asambleas generales y no por decisiones unilaterales, promoviendo el bien común de la comunidad.

C. Administración

“La administración es la realización de una serie de tareas que implican un proceso equilibrado en la distribución de todo tipo de recursos: (humanos, físicos, económicos, materiales, etc.) destinados a obtener resultados óptimos y máximos con un gasto mínimo de recursos, esfuerzos y tiempo en una empresa o institución”. (Lemus, 1993:26)

Es importante que se identifiquen las tareas que el Programa exige a los padres de familia. Estos se organizan en Comités Educativos con la finalidad de buscar el equilibrio en la administración de los recursos humanos y financieros para la obtención de resultados en beneficios de la educación comunitaria.

D. Funciones de la Administración

Las funciones de la administración son indispensables para la aplicación dentro del campo de acción por parte de los padres de familia organizados en Comité Educativos, así como del programa nacional. Estas funciones se resumen a continuación.

1. Planificación

“Es la determinación de las diferentes actividades o etapas a realizar, incluye decisiones de suma importancia, como trazarse metas mediante: objetivos, políticas, programas y estrategias, con el fin de materializar todas sus filosofías apoyadas en la utilización de métodos, procedimientos, técnicas y formas”. (Lemus, 1993: 27)

La planificación, en resumen, orienta a una empresa o institución. En el caso de las escuelas de Autogestión, está asignada como una tarea del Comité Educativo.

2. Organización

Es la función administrativa que permite determinar las tareas que deben hacerse, quiénes las tienen que hacer, como agrupar las tareas, quién debe reportar a quien y donde se toman las decisiones.

3. Desarrollo de Personal

Esta función administrativa se refiere a la selección de personal que realiza de acuerdo a sus capacidades y productividad. Incluye el reclutamiento de personal, que está enfocado a poder seleccionar y nombrar al personal idóneo para cada una de las diferentes unidades o puestos dentro de la institución.

4. Dirección

Consiste en asignar responsabilidades y niveles de autoridad a todos los participantes según sus funciones y habilidades. Éste incide en todo el personal del establecimiento. Para ello es importante mantener una visión y misión de los servicios que se prestan. En un establecimiento educativo cada docente las debe tomar en cuenta para poder alcanzar los

objetivos, metas y desarrollar en forma eficiente los planes, programas, proyectos y actividades establecidas en el plan respectivo.

5. Control

Es una función sistemática administrativa, para fijar niveles de desempeño y asegurar los resultados de acuerdo a los objetivos del plan educativo. Es importante para fijar los sistemas de información en áreas de estadística y documentación, asegurando así, los puntos críticos de cómo y cuándo actuar. Mide, también, resultados que determinan el grado de desviación, según evaluación de inicio, proceso o producto y toma medidas correctivas para reajustar, replantear, cambiar o repetir todo el proceso.

6. Controles Directivos

Los controles directivos o controles de alimentación hacia delante, tienen por objeto descubrir las desviaciones, respecto a alguna norma o meta y permitir que se hagan correcciones antes de finalizar determinadas series de acciones, los controles directivos dan resultado solo si el gerente es capaz de obtener información oportuna sobre los cambios del ambiente o el avance hacia la consecución de los objetivos.

7. Características de los Sistemas Eficaces de Control

Los centros educativos, vistos como una organización, deben tener “... *sistemas confiables y eficaces de control presentan ciertas características comunes, cuya importancia relativa varia según las circunstancias individuales, pero en general los sistemas de controles se fortalecen con su presencia*”. (Segura, 1998:14).

Las características esenciales de estos sistemas que menciona este mismo autor se presentan a continuación.

1. **Precisa.** Que corresponda y satisfaga las necesidades, debiendo ser la adecuada y recomendable para resolver la problemática.
2. **Oportuna.** Cuando se necesite, en su momento y espacio, en su ambiente y con los recursos que se tengan disponibles.
3. **Objetiva y completa.** Que sea realista de las necesidades existentes, concretas y sinceras que enmarque de inicio a fin el proceso.
4. **Centrada en puntos estratégicos de control.** Que se esté conciente de los aspectos de corregir y mejorar, y fortalecer por medio de controles para obtener un mejor producto.
5. **Económicamente realista.** Se debe considerar el gasto de los recursos económicos en materiales designando un presupuesto apropiado a las necesidades reales.
6. **Organización realista.** Se debe tener la visión del trabajo, el don de mando, entre menos puestos existan mejor se puede trabajar, aunque todo va a depender de las diferentes actividades, tomando en cuenta que el recurso humano no se puede desperdiciar.
7. **Flexible.** Que el sistema sea permeable, abierto a los cambios a las necesidades, a las reingenierías que pueda ampliarse y cambiar los sistemas de control.
8. **Descriptiva y operacional.** Que se debe definir y que se cumpla que el sistema de control sea operacional para un mejor funcionamiento del personal.
9. **Aceptable para los miembros de la organización.** Personas no siempre están de acuerdo con algunos lineamientos, es recomendable hacer reuniones para llegar a consensos

favorables en base a los sistemas de control ya sea de productividad, relaciones personales o de gestión.

3. Administración Educativa

“La administración educativa, es la columna vertebral del sistema educativo, de ella depende el cumplimiento de todas las políticas educativas, mediante la distribución racional de todos los recursos con que se cuenta y poder obtener; resultados óptimos y un gasto mínimo de recursos, la administración educativa desarrolla en el ámbito nacional su propia filosofía, fundamentalmente en la distribución de los recursos con que cuenta, para solucionar los problemas educativos que existen en nuestro país”.(Lemus,1993:27)

Los resultados óptimos de la administración educativa serán eficientes cuando se le dé la importancia necesaria, dentro de un marco legal y confiable a la autogestión comunitaria y su aplicación.

4. Administración Escolar

“El trabajo administrativo enfocado al desarrollo y progreso de los diferentes centros educativos de cualquier nivel, recibe el nombre de administración escolar, por estar orientado a alcanzar en forma óptima los objetivos de la escuela o establecimiento, por medio de la aplicación correcta de técnicas, procedimientos, métodos y formas durante el proceso de los aprendizajes y en el proceso administrativo del establecimiento”. (Lemus, 1993: 17)

La función de la administración escolar, es más concreta que la administración educativa, porque se dedica a orientar las actividades docentes, técnicas y administrativas; de los establecimientos y lograr con ello una educación de calidad que responda a las necesidades, intereses y expectativas de la comunidad educativa.

5. Administración del Recurso Humano.

Dentro de las funciones del Comité Educativo y asamblea general esta la selección y contratación de maestros o maestras que cumplan con los requisitos legales establecidos por el programa de Autogestión Comunitaria y del Ministerio de Educación para optar a puestos docentes. Y velar porque se respete a la normativa docente y contratos.

“El programa nacional de autogestión comunitaria “Otorga a las comunidades y padres de familia, organizados en comités educativos, un papel protagónico en la definición del currículo y del calendario escolar y la capacidad de proponer el nombramiento y remoción de sus maestros a fin de responder a los intereses de las comunidades educativas y culturales”. (Cartilla informativa SEPREDI, S.A., 2000:8)

Por tal motivo la participación de cada miembro de la comunidad es de valiosa importancia para la elección y contratación de docentes, así como la evaluación del trabajo que desempeñan a favor de la niñez.

El Programa le da cumplimiento a este acuerdo ya que el Comité Educativo y la asamblea general tengan la autoridad para seleccionar al maestro o maestra que corresponda a las necesidades de la comunidad. Para esto, se debe hacer buen uso de este derecho por lo tanto se justifican las siguientes recomendaciones:

“La cartilla informativa de de la Institución de Servicios Profesionales Educativos Integrales establece que la selección del maestro no depende únicamente del presidente del comité educativo, la debe respaldar la asamblea general”.

Aquí la participación de los miembros que integran los Comités Educativos y padres de familia responsables de los niños legalmente inscritos en la escuela para la toma de decisiones en beneficios colectivos según lineamientos del Programa.

“La cartilla informativa de la Institución de Servicios Profesionales Educativos Integrales establece que ninguna persona o institución puede imponer docentes para ser contratados. La asamblea general es la única que puede seleccionar al docente que se adapte a sus necesidades y conveniencias. Ningún maestro o maestra tiene que pagar a nadie para que se le contrate, esto es un delito y se pena por la ley. Toda contratación debe realizarse en asamblea general, según los lineamientos de Programa, pactados en el convenio de apoyo financiero-administrativo”.

La gestión de los recursos humanos, debe considerar una adecuada selección del personal calificado. Además, es conveniente formular un programa de formación del equipo de trabajo y diseñar un plan de reconocimientos, recompensas para estimular a los subordinados. Es importante que los docentes y Comités Educativos conozcan los derechos y las obligaciones que están contemplados en el contrato civil de prestaciones de servicios profesionales educativos, ya que el mismo tiene duración de un año y que contienen cláusulas que deberán cumplirse. Si existieran inconvenientes entre los firmantes del contrato, será el técnico de campo de la ISE quien buscará la resolución de conflictos.

Las relaciones entre miembros del Comité Educativo y la asamblea general es fundamental, por tal razón deben mantener armonía y buena comunicación, esto ayuda al buen funcionamiento, de la administración de la Escuela. Para efectuar los cambios de los miembros del Comité Educativo, se deben tomar en cuenta los siguientes procedimientos:

- 1). Si es renuncia de algún miembro, presentarla por escrito.
- 2). Celebrar asambleas para la elección de nuevos miembros.
- 3). Verificar *quórum* para la legitimidad de la elección.
- 4). Efectuar cambios mediante la elección democrática en asamblea.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, proporciona los recursos económicos a las comunidades organizadas en Comités Educativos para que administren su escuela, fondos que son asignados y depositados a la cuentas bancarias del Comité Educativo

puedan ellos seleccionar, contratar y cancelar los honorarios de docentes, además se les brindará apoyo para refacción escolar, valijas didácticas y útiles escolares para los niños.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo firma convenios con Instituciones de Servicios Educativos para que estas orienten, capaciten y apoyen el trabajo de los Comités Educativos y de los docentes, efectúa visitas a las comunidades para comprobar el desarrollo del mismo, además apoya y evalúa el trabajo de los Comités y las Instituciones de Servicios Educativos.

6. Administración Participativa.

Como señala Segura *“La administración participativa puede definirse como democrática por el grado de participación que se da a las personas en el proceso de toma de decisiones”* (1998:12)

La administración participativa delega autoridad, involucra intensivamente a los subordinados en la toma de decisiones y estimula la participación del personal, genera con ello un flujo libre de comunicación.

Este tipo de administración es funcional cuando las personas están concientes de que es necesario fomentar la unidad y el trabajo en equipo. Entre las ventajas que ofrece la administración participativa se puede mencionar: El alto índice de entusiasmo, mayor calidad y cantidad de producción, alta moral del personal y la satisfacción de las necesidades.

“En la administración participativa de la educación, garantizar la eficiencia del funcionamiento y organización de la organización del sistema educativo, no constituye un fin sino un medio que permite promover las actividades requeridas para alcanzar los objetivos institucionales. Se puede afirmar que el logro de dichos objetivos depende mucho del tipo de administración que se emplee, la cual puede ser participativa”. (Segura, 1998:12)”.

a. Características de la Administración Participativa

“La administración participativa presenta cualidades que evidencian la funcionalidad de este proceso en la obtención de los resultados propuestos. Se indican algunas características de este tipo de administración: El liderazgo no es exclusivo de quienes ocupan puestos superiores, así como las buenas relaciones humanas que son indispensables para el logro de los objetivos institucionales que satisfagan las necesidades de los miembros de la escuela. La autoridad y la responsabilidad pueden ser compartidas y la evaluación institucional es la obligación del grupo que conforma la organización”. (Segura, 1998:13)

Las ventajas de la participación de los dos órganos Comité Educativo y asamblea general dan lugar a que la educación sea efectiva y se logren con más facilidad los objetivos planteados por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo.

C. Comités Educativos

“Con base en lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo 327-2003, para poner en práctica la administración educativa comunitaria, deberán constituirse organizaciones con personalidad jurídica que adoptaran el nombre de comités educativas, las cuales podrán abreviarse Comités Educativos. Estas organizaciones estarán integradas por personas de la comunidad que deseen pertenecer a las mismas y quienes organizan, para que funcione la escuela de autogestión comunitaria”. (Manual del COEDUCA, 2005:16)

El Comité Educativo esta formado por todas las personas mayores de 18 años de la comunidad quienes se organizan para que funcione la Escuela de Autogestión Comunitaria. El Comité Educativo tiene respaldo legal para funcionar, pues por medio de los acuerdos Gubernativos 768-93 y 455-96 se autorizó que los padres, madres y otras personas de la comunidad, administren la Escuela.



1. Responsabilidades del Comité Educativo

El Comité Educativo decide el ciclo y el horario escolar más conveniente, define los días en que trabajará la escuela y la jornada, determina cuando serán las vacaciones de los niños de acuerdo a las necesidades de la comunidad, velan que en la Escuela cumplan con impartir 180 días de clase como mínimo y que el horario de trabajo sea de cinco horas diarias.

Entre otras responsabilidades, se pueden mencionar el hecho de velar por la educación de todos los niños y niñas sin fines políticos o religiosos, tanto la asamblea general como El Comité Educativo deben velar porque los niños y niñas asistan diariamente a sus clases. Además, velar porque se cumplan las disposiciones del Ministerio de Educación que se da a través del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo y apoya a los maestros y maestras de la escuela, para que puedan hacer un trabajo de calidad. Busca la coordinación con otras instituciones que trabajen en educación para gestionar y conseguir fondos y mejorar la infraestructura.

2. Capacitaciones a Comités Educativos

Las capacitaciones aportan a los participantes conocimientos concretos tanto en las temáticas básicas como en las complementarias. Utilizan materiales didácticos para que exista comprensión y aplicación. El contenido de los documentos pretenden desarrollar las destrezas básicas de los Comités Educativos

Las capacitaciones a los integrantes de los Comités Educativos, deben incluir conceptos de alimentación, transporte, hospedaje y materiales la cual es financiada en un 100% por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo para estimular la asistencia.

3. ¿Qué hace la Asamblea General?

“La asamblea general está formada por padres y madres de niños y niñas que irán a la escuela y otras personas de la comunidad que quiera participar”. (Manual del COEDUCA, 2005:21)

Para que la Escuela de Autogestión Comunitaria tenga buenos resultados es necesario que los miembros del Comité Educativo sepan cuáles son sus obligaciones y las cumplan a cabalidad.

Dentro de las responsabilidades del Comité Educativo está conseguir el local para que funcione la escuela, aprobar el plan de trabajo anual e informar a la asamblea acerca de los fondos que les entrega el Programa y cómo han sido utilizados. Los padres de familia deben velar porque el Comité Educativo cumpla con sus funciones, entre ellas, manejar los fondos con honradez y transparencia, aprobar la selección y contratación del maestro o maestra, así como su remoción o despido. Ninguna persona ajena a la comunidad puede imponer al docente que trabajará en la Escuela.

4. Preinscripción Escolar.

La Preinscripción escolar, es la actividad que se realiza anualmente en las Escuelas de Autogestión Comunitaria antes de la inscripción formal de los niños y niñas, donde los padres y madres de familia confirman que su hijo e hija en edad escolar está asistiendo en el siguiente ciclo escolar a la Escuela de la Comunidad. Es importante porque permite conocer la cantidad de estudiantes que se atenderán en el siguiente año, así como la cantidad de docentes que se necesitará contratar para atender a los educandos, además la ayuda alimentaria y útiles escolares.

5. Convenio de Apoyo Financiero

El convenio de apoyo financiero es un documento que tiene por objeto regular el compromiso adquirido por el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo de otorgar al Comité Educativo, la ayuda económica necesaria para proporcionar los servicios educativos, mediante la modalidad de autogestión, debiendo cumplir con lo estipulado en los principios y compromisos del Programa.

6. Continuidad o Cierre de la Escuela de Autogestión Comunitaria

Según lineamientos establecidos en el convenio de apoyo financiero y administrativo de establece la cláusula novena en la que en su inciso a); especifica que podrá rescindirse unilateralmente el convenio cuando exista matrícula escolar menor de veinte niños para el nivel primario y menor de quince para el nivel preprimario. Lo que significa que los Comités Educativos deben verificar periódicamente la asistencia y permanencia de los estudiantes en la escuela.

7. Descentralización Educativa

“Todo proceso de desconcentración, delegación y descentralización implica la redefinición del rol del estado. Con la desconcentración se distribuye la autoridad en la toma de decisiones y se transfiere la responsabilidad en la administración de los recursos financieros y humanos, o de los bienes y servicios públicos a otros lugares distintos de la ciudad capital, sin romper la estructura de mando jerárquica”. (Cartilla En búsqueda de la calidad educativa en las Escuelas de Autogestión Comunitarias, 2000:5)

Se trata de un proceso organizacional limitado a la estructura interna de una unidad gubernamental. La delegación consiste en un proceso de desconcentración del poder de la autoridad central hacia determinados entes estatales, los cuales gozan de un mayor grado de autonomía. En la descentralización se revierte la centralización, transfiriendo directamente, y en algunos casos de forma permanente, a la comunidad o a una instancia de gobierno cercana a los ciudadanos, el poder de decisión, así como la ejecución y evaluación de acciones, proyectos, programas y obras de gobierno que conlleven el manejo de recursos financieros, humanos y de bienes y servicios públicos.

En materia de educación, La Constitución Política de la República, establece que la administración del sistema educativo deberá ser descentralizada y regionalizada.

Establece que en las escuelas ubicadas en zonas de predominante población indígena, la enseñanza deberá impartirse preferentemente en forma bilingüe.

Con la firma de los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el gobierno de Guatemala se compromete a impulsar una reforma del sistema educativo que se caracterice por ser descentralizado y regionalizado a fin de que se adapte a las necesidades y especificidades lingüísticas y culturales del país.

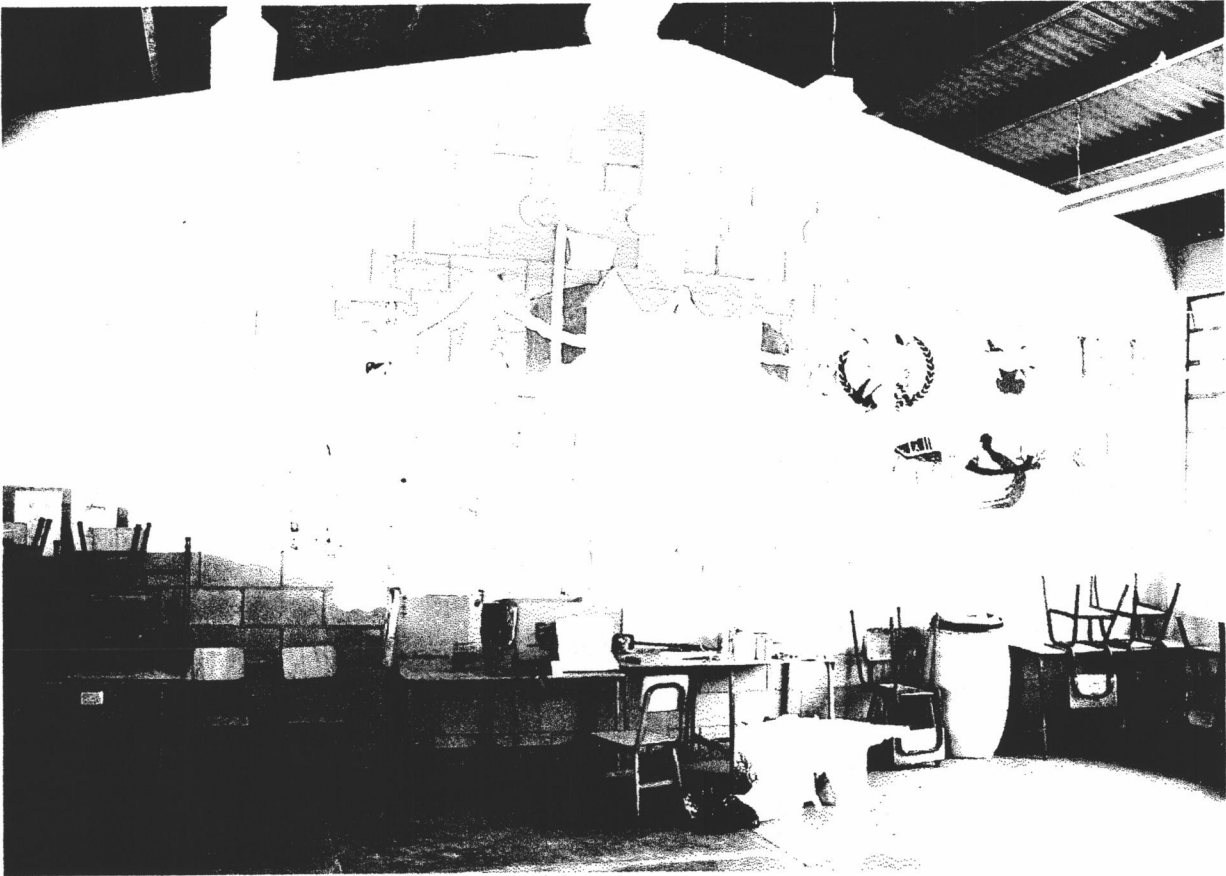
Dentro de este contexto, el Ministerio de Educación ha impulsado la descentralización educativa a través de programas que han permitido la participación de la comunidad educativa en la toma de decisiones, tal el caso de las consultas a todo nivel acerca de la reforma educativa y la creación del Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo.

En este marco de descentralización, el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo ha jugado un papel importante al constituirse en el programa que traslada la administración de las escuelas a los padres y madres de familia organizados en Comités Educativos, otorgándoles verdadero poder en la toma de decisiones.

El programa es beneficioso para la educación del país, en cuanto a que son los padres y madres de familia quienes seleccionan, contratan y cancelan el salario de los docentes, lo que garantiza calidad en el servicio educativo y velan por el cumplimiento de las funciones para el logro de las políticas, metas y objetivos que establece el Ministerio de Educación.

Fotografía No.3

El fin primordial del trabajo de los Comités Educativos sin duda es el desarrollo Educativo de los niños y niñas



Fuente. Fotografía tomada por los autores, Noviembre de 2007.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

El presente estudio tiene como fundamento la aplicación del método descriptivo, mismo que orientó el proceso de investigación. A través del planteamiento del problema se establece las causas y efectos, así como la pregunta general y la auxiliar que guían el desarrollo del trabajo. Los objetivos delimitan la meta deseada, los alcances y límites permiten determinar espacios del estudio, las variables describen las características propias de los componentes que son objeto de análisis con su respectiva operacionalización.

A. Planteamiento del problema.

La incidencia de los Comités Educativos en cuanto al funcionamiento administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitarias, se determina a través del nivel de cumplimiento contenido en la elaboración y ejecución de planes; compra y distribución de refacción y útiles escolares a su debido tiempo, selección contratación, evaluación y despido de docentes así como la gestión escolar. Por lo anterior, la implicación metodológica de la problemáticas recae en la evaluación documental sobre la rendición de los informes indicados

Lejos de lo consignado en los informes indicados se encuentra la realidad educativa local, la cual dista del contenido con el verdadero beneficio causado.

B. Preguntas de Investigación

Tomando en cuenta que las Escuelas del Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo están administradas por los Comités Educativos se plantea lo siguiente.

¿Cuál será la incidencia de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo de las Escuelas de Autogestión Comunitaria?

De esta manera se hace necesario formular preguntas secundarias, las cuales orientan la verificación de las variables de la presente investigación.

1. ¿Con base a que resultados se puede medir la eficiencia de la administración de los Comités Educativos en las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos?

2. ¿Que estrategias utilizan los Comités Educativos para realizar una eficiente administración?

C. Objetivos.

1. General

Evaluar los resultados de la administración de los Comités Educativos en el funcionamiento administrativo en las Escuelas de Autogestión Comunitaria.

2. Específicos

a. Determinar el grado de administración de los Comités Educativos en las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos.

b. Establecer el cumplimiento de los Comités Educativos de sus funciones administrativas, adquiridas en los convenios de apoyo financiero.

D. Variables

1. Independiente

Administración de las Escuelas de Autogestión Comunitaria.

2. Dependiente

Incidencia de la participación de los Comités Educativos.

3. Definición conceptual de las variables

La incidencia de los Comités Educativos depende del funcionamiento administrativo en las Escuelas de Autogestión Comunitaria en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos.

4. Definición Operacional de las Variables

Cuadro No.2
Definición Operacional de las Variables

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Concepto	Instrumento	Ítem
Independiente Administración de las Escuelas de Autogestión Comunitaria	Planificación	Elaboración y ejecución de plan operativo anual.	Cumplimiento, y participación	questionario	11 12 13
		Elaboración de calendario y horario escolar	Cumplimiento, y participación	questionario	6 14
	Administración de docentes	Selección, contratación y despido de docentes.	Cumplimiento con lineamiento	questionario	3
		Evaluación y seguimiento del desempeño del docentes	Cumplimiento y procedimientos	questionario	8 9
	Administración de estudiantes	Verificación de asistencia y permanencia de los estudiantes en la escuela	Cumplimiento	questionario	15
		Calendarización y ejecución de preinscripción de estudiantes	Ejecución	questionario	16 17
	Administración financiera	Pago de honorarios a docentes	Cumplimiento de contrato	questionario	18
		Compra y distribución de refacción escolar	Oportunidad y calidad	questionario	19 20 21 22
		Compra y distribución de útiles y valijas didácticas	oportunidad y calidad	questionario	23 24
		Rendición de cuentas	Tiempo	questionario	25
	Coordinación y organización	Convocatoria, realización, y asistencia a asambleas generales para toma de decisiones.	Cumplimiento	questionario	7
		Organización y funcionamiento de comités auxiliares	Existencia y funcionamiento	questionario	26
		Trabajo en equipo de los integrantes de la junta directiva	Cumplimiento	questionario	4
	Capacitación	Asistencia a capacitaciones	Participación	questionario	1
		Aplicación de aspectos tratados en capacitación.	Cumplimiento	questionario	10
Autorización de capacitación de docentes		Cumplimiento	questionario	27	
Monitoreo y seguimiento	Seguimiento a lineamientos del programa	Ejecución	questionario	28	
Autogestión	Gestión de proyectos para beneficio de la escuela	Mejoras	questionario	29	

Fuente. Elaboración Grupal Noviembre de 2007.

Cuadro No.3

Definición operacional de las variables

Variable	Indicadores	Sub-indicadores	Concepto	Instrumento	Ítems
Dependiente Incidencia de la participación de los Comités Educativos	Relación entre plan docente y plan operativo	Tiempos y actividades de planes	Coincidencia	cuestionario	30
	Calidad y permanencia del recurso humano	Indicadores de promoción y permanencia de los estudiantes	Nivel	Cuadro de vaciado para cuadros PRE Y PRIM	
	Relación entre convenio de apoyo financiero y matrícula escolar	Reintegros al Fideicomiso por niños retirados	Cantidad	cuestionario	31
		Reducción de secciones	Cantidad	cuestionario	32
	Calidad en la atención escolar	Relación docente y COEDUCAS	Nivel	cuestionario	33
		Estado nutricional de los estudiantes	Nivel	Cuadro de vaciado	
		Indicadores de promoción, asistencia y permanencia de los estudiantes	Nivel	Cuadro de vaciado	
	Participación comunitaria	Funcionamiento de organizaciones de apoyo a las actividades escolares	Cumplimiento	cuestionario	34
	Aplicación de los aspectos tratados en la capacitación	Cambios en procedimientos didácticos	Calidad	Hoja de seguimiento	
	Continuidad o cierre de escuela	Años de funcionamiento de la escuela y firma convenio	Garantía	cuestionario	35
Nivel de descentralización	Autonomía en la toma de decisiones.	Grado	cuestionario	36	

Fuente. Elaboración Grupal octubre de 2007.

E. Metodología Aplicada

El procedimiento que se utilizó para diseñar y desarrollar la presente investigación incluyó la encuesta como una parte importante para la recolección de la información referente a las variables y sus indicadores. siguiendo el proceso que se detalla a continuación.

1. Revisión documental
2. Definición del problema y la identificación de variables
3. Diseño de la investigación
4. Identificación de sujetos a investigar
5. Identificación del universo y la muestra
6. Formulación de indicadores
7. Elaboración de los instrumentos de recolección de la información
8. Validación de los instrumentos de recolección de la información
9. Aplicación de instrumentos a: Comités Educativos, padres de familia y docentes
10. Procesamiento y análisis de información
11. Revisión documental
12. Formulación de conclusiones y recomendaciones
13. Elaboración de propuesta

F. Universo

En la presente investigación se considera como el universo a las cuatro Escuelas de Autogestión Comunitaria en los niveles de preprimaria y primaria que funcionan en el área rural del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Estas son atendidas por cuatro directores a su vez son docentes, es decir director con grado. El resto de los grados los atienden 12 docentes.

G. Muestra

La muestra se tomo de la población atendida que es de 495 niños y 330 padres de familia. Se utilizó el siguiente procedimiento estadístico para determinar la muestra

$$\text{Fórmula.} \quad n = \frac{N}{N(d)^2 + 1}$$

$$n = \frac{330}{330(0.10)^2 + 1}$$

$$n = \frac{330}{330(0.01)^2 + 1}$$

$$n = \frac{330}{3.30 + 1}$$

$$n = \frac{330}{4.30}$$

Respuesta. $n = 76$

Para la aplicación de los instrumentos de investigación se utilizará el muestreo mediante la formula $(N(d)^2 + 1)$ la cual se aplicará a los miembros de Junta Directiva.

$$\text{Fórmula.} \quad n = \frac{N}{N(d)^2 + 1}$$

$$n = \frac{28}{28(0.10)^2 + 1}$$

$$n = \frac{28}{28(0.01)^2 + 1}$$

$$n = \frac{28}{1.01 + 1}$$

$$n = \frac{28}{2.01}$$

Respuesta $n = 14$

La cuantificación de la muestra se determinó a través de procedimientos estadísticos, los que demuestran la confiabilidad de la información recabada, siendo los porcentajes siguientes en cada unidad de análisis.

Cuadro No.4
Muestra Poblacional

No.	Informantes	Frecuencia	%
1	Comité Educativo	14	50
2	Padres de familia	76	23
3	Directores	4	100
4	Docentes	12	100

Fuente. Elaboración Grupal octubre de 2007.

H. Alcances y Límites

Determina el contenido teórico, el área geográfica, el espacio temporal que abarca la investigación.

1. Teórico

El presente estudio descriptivo se efectúa con el propósito de evidenciar la incidencia de los comités educativos en el funcionamiento administrativos en las Escuelas de Autogestión Comunitaria.

2. Temporal

La presente investigación se realiza en el período que comprende al año 2007.

1. Espaciales

Específicamente el trabajo de campo se realizó en el área rural del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos investigando el 100% Escuelas de Autogestión Comunitaria.

I. Diseño Recopilación de la Información

La presente investigación tiene carácter descriptivo porque demuestra las características de las variables en estudio, las operacionaliza según los indicadores específicos y establece para ello las relaciones existentes entre la dependiente e independiente.

J. Instrumentos de Recopilación

Se refiere al medio escrito que se utiliza para recabar información. Estos incluyen una boleta de encuesta y un cuadro de vaciado de los indicadores escolares de cada escuela.

1. Boleta de Encuesta

Es el instrumento que se aplicó al Comité Educativo, padres de familia, directores y docentes para recolectar la información.

2. Cuadro de Vaciado

Este es un instrumento que se aplicó para recolectar la información referente a los indicadores escolares de cada escuela.

Fotografía No.4

Ejemplo de la encuesta aplicada a una de las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de san Rafael pie de la Cuesta.



Fuente. Fotografía tomada por los autores, Noviembre de 2007.

CAPITULO V

MARCO OPERATIVO

El Marco Operativo describe las acciones a desarrollar relacionadas con la prueba piloto, recolección de datos, trabajo de campo, procesamiento de la información, perfiles de análisis y el cronograma de acciones. Esto se realizó a través de una tabla de *Gantt*, la cual permite determinar las acciones en tiempo y espacio.

A. Prueba Piloto

El proceso de validación se realizó con profesionales Técnicos de Campo de la ISE SEPREDI conoedores del Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo, mediante sesiones de trabajos, a quienes se les solicitó su opinión en el sentido de analizar los instrumentos elaborados dirigidos a las distintas unidades de análisis, ésta actividad permitió enriquecer la estructura de las boletas de encuesta.

B. Recolección de Datos

Es la selección de la fuente directa e indirecta, Miembros de Comités Educativos Padres de familia, directores y docentes y de las técnicas para recabar la información pertinente relacionada a la investigación.

1. Información Documental

Con el propósito de documentar bibliográficamente el estudio, centrados sobre el problema que contienen teorías de principales autores, libros, revistas tesis folletos entre otros.

2. Inmersión Inicial en el Campo

En esta actividad se realizó la totalidad de las Escuelas de Autogestión Comunitarias que funcionan en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos.

C. Trabajo de Campo

En las cuatro escuelas de autogestión comunitaria se procedió a la localización de los informantes en el mes de octubre para la aplicación de las boletas de encuesta.

1. Encuesta

En la aplicación de las interrogantes a través del medio escrito, se formularon las boletas de encuesta que incluía en la variable independiente información de la administración de las escuelas de autogestión comunitaria y en la Dependiente la incidencia de la participación de los comités educativos.

D. Procesamiento de la Información

Aquí se establecen las acciones para la organización y clasificación de la información obtenida y así proceder a la respectiva tabulación. Para obtener los resultados finales de la investigación, se procedió a:

- a. Formular las preguntas en las boletas de encuesta
- b. Elaboración de cuadros de tabulación
- c. Vaciado de la información recabada.
- d. Formulación de títulos para tabular preguntas
- e. Elaboración de cuadros y graficas de resultados
- f. Interpretación de cuadros y graficas

E. Perfiles de Análisis

El análisis de los resultados se sustenta en el enfoque cuantitativo y cualitativo para establecer una interpretación concreta debido a que ambos se complementan.

1. Análisis Cuantitativo

Se realiza al procesar la información contenida en la base de datos y la organización de los datos en tablas que contienen intervalos, frecuencias y porcentajes las cuales dan lugar a graficas y su respectiva interpretación.

2. Análisis Cualitativo

Describe las experiencias significativas del estudio y relaciona los resultados de la investigación con la teoría bibliográficamente documentada, asimismo, permite formular la interpretación y comentario para explicar los datos presentados en los cuadros y las graficas elaboradas.

F. Cronograma de Acciones

Las diferentes fases ejecutadas se presentan a través de la grafica de *Gantt*, la cual permite distribuir el tiempo y las actividades correspondientes.

Cuadro No.5
Cronograma de Acciones

No	ACTIVIDADES	2006			2007								
		Octubre	Noviembre	Diciembre	Febrero	Marzo	abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
1	Selección del problema a investigar	X											
2	Elaboración del anteproyecto de investigación		X										
3	Presentación del anteproyecto de investigación			X									
4	Elaboración del marco teórico				X								
5	Correcciones del trabajo						X						
6	Validez de los Instrumentos										X		
7	Investigación de campo											X	
8	Interpretación de la información											X	
9	Elaboración de la Propuesta												X
10	Organización del trabajo de tesis												X
11	Presentación del Informe completo												X
12	Informe final												X
13	Impresiones												X

Fuente: Elaboración Propia octubre 2007

Fotografía No.5

Proceso de Recopilación de datos del trabajo de campo



Fuente. Fotografía tomada por los autores, Noviembre de 2007.

CAPÍTULO VI

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados que se presentan a continuación, reflejan concretamente la realidad en cada una de las comunidades donde funcionan las Escuelas de Autogestión Comunitaria del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Se determina la Problemática encontrada y la necesidad de implementar acciones que fortalezcan la administración de los Comités Educativos en cada uno de los centros educativos así como el análisis y discusión de los resultados.

1. Análisis de Resultados de Encuesta

Cuadro No.6

Pregunta No. 1: ¿Cumple el Comité Educativo con elaborar el plan operativo anual?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	8	57	3	75	12	100
No	6	43	1	25	--	--
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007

Una de las responsabilidades del Comité Educativo, cada vez que inician el trabajo de un ciclo escolar en la Escuela, está la elaboración del Plan Operativo Anual. Según las boletas de encuesta, dirigida a los miembros del Comité Educativo, directores y docentes, se puede observar que el 77 % opinaron que sí se cumple con elaborarlo. En este porcentaje influyen las respuestas afirmativas de directores y docentes que son ajenos al funcionamiento del Comité Educativo. El bajo porcentaje de respuestas de los miembros del Comité Educativo puede verse afectada por el tiempo de servicio de cada uno de sus miembros. El 50% de los miembros del Comité Educativo fue electo en los meses de julio y agosto del año 2007.

Cuadro No.7

Pregunta No.2: ¿Ejecuta el Comité Educativo el plan operativo anual?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	10	71	3	75	12	100
No	4	29	1	25	--	--
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007

Las respuestas indican que únicamente el 82% de los encuestados afirman que se cumplen con la ejecución del plan operativo anual que establece el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo. Los directores y docentes confirman que conjuntamente con el comité educativo ejecutan el plan operativo durante el ciclo escolar.

Cuadro No.8

Pregunta No. 3: ¿Participa la asamblea general en la elaboración del plan operativo anual?

Criterio	Comité Educativo		Padres de familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	8	57	47	62	3	75	10	83
No	6	43	29	38	1	25	2	17
Total	14	100	100	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El COEDUCA es el total de padres de familia de una comunidad representados por el Comité Educativo. Cualquier acción de planificación a tomar por el Comité, debe tener el aval de la mayoría absoluta de los participantes en la asamblea para que sea legal. En cuanto a la presente pregunta es importante mencionar que, según los indicadores que aparecen en Cuadro No. 8 únicamente el 69% establece que sí participa la asamblea en la elaboración del plan operativo anual. Es un porcentaje bajo tomando en cuenta la importancia que tiene la toma de decisiones con un fundamento legal.

Cuadro No.9

Pregunta No.4: ¿Elabora el Comité Educativo el calendario escolar de actividades de la escuela?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	13	93	4	100	9	75
No	1	7	--	--	3	25
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E .A.C.2007

El calendario escolar es una herramienta de trabajo que deben realizar las juntas directivas, planifica especialmente los 180 días efectivos de clases y las actividades socioculturales y deportivas que se desarrollaran durante el ciclo escolar.

El vaciado de boletas establece que el 89% de las personas encuestadas opinan que el Comité Educativo cumple con elaborar el calendario escolar. Esto es un factor para considerarlo como una fortaleza en la administración por parte del Comité Educativo.

Cuadro No.10

Pregunta No.5: ¿Participa la asamblea general en la elaboración del calendario y horario escolar?

Criterio	Comité Educativo		Padres de Familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	13	93	64	84	4	100	11	92
No	1	7	12	16	--	--	1	8
Total	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El 92% de las personas encuestadas indica que la asamblea general efectivamente participa en la elaboración del calendario escolar. Esto asegura el cumplimiento de los 180 días efectivos de clases y el establecimiento de los horarios más convenientes. En la programación de tiempos escolares hay un trabajo de equipo entre el Comité Educativo y Asamblea General, cosa que no se evidencia en la elaboración de planes de actividades.

Cuadro No.11

Pregunta No. 6: ¿Cumple El Comité Educativo con los estatutos y lineamientos que establece PRONADE en la contratación del docente?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	14	100	4	100	12	100
No	--	--	--	--	--	--
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E.A.C.2007

Las respuestas indican que el 100% de los encuestados afirman que se cumplen con los estatutos y lineamiento que establece el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo. El manual del COEDUCA indica que cada Comité Educativo debe cumplir a cabalidad los lineamientos y estatutos según la firma de convenios de tal manera que realicen de manera eficiente y correcta esta función.

Cuadro No.12

Pregunta 7: ¿Evalúa el Comité Educativo y da seguimiento al trabajo docente?

Criterios	Comité Educativo		directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	12	86	4	100	12	100
No	2	14	--	--	--	--
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007

El desempeño docente se debe evaluar al inicio, durante y al finalizar un ciclo escolar. Los resultados de este proceso se utilizan para determinar su continuidad en el puesto. Esta actividad es fundamental porque los padres de familia seleccionan al docente que se adapte a las necesidades y realidades de la comunidad y por lo tanto repercute en la formación de los niños y las niñas.

El 95 % de los participantes en el estudio, respondió que sí se realiza la evaluación al docente pero en los comentarios de la encuesta sugirieron manejar otro tipo de criterios y procedimiento, es evidente que el Comité Educativo, cumple con lo establecido en los lineamientos del programa para evaluar el desempeño docente.

Cuadro No.13

Pregunta 8: ¿El Comité Educativo toma en cuenta a la asamblea general al momento de hacer la evaluación docente?

Criterio	Comité Educativo		Padres de familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	12	86	66	87	4	100	11	92
No	2	14	10	13	--	--	1	8
Total	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El 91% respondió que si se toma en cuenta a la asamblea por parte de la junta directiva para hacer la evaluación docente lo que se cumple con lo que establece el programa. Si embargo un porcentaje bajo (9%) establece que no participan y que en algunos casos solo el Comité Educativo realiza la actividad, lo que de alguna manera podría generar conflictos entre padres de familia.

Cuadro No.14

Pregunta No. 9 ¿Verifica el Comité Educativo a través de las visitas a las escuelas la asistencia y permanencia de los estudiantes?

Criterios	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	11	78	4	100	11	92
No	3	22	--	--	1	8
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A. C.2007

La importancia de la asistencia y permanencia de los niños en la Escuela de Autogestión Comunitaria no solo es de beneficio comunal y personal si no que es la garantía de la estadía del programa en cada comunidad. Al momento de cuestionar a los miembros de la junta directiva, indicaron en un 78% que si cumplen con esta obligación que les encomienda el programa de velar por la asistencia y permanencia escolar. Sin embargo, se indica que hay miembros que no tienen el suficiente tiempo para cumplir con este requisito. Es importante hacer el contraste entre las respuestas de los docentes y los integrantes del Comité Educativo. El porcentaje de respuestas de las Directores (78%) y de los docentes (92%) difieren en una 14%. Es decir que las opiniones de quienes ejecutan y los sujetos de la acción, no coinciden.

En relación a las respuestas obtenidas por los directores el 100% opina que los Comités Educativos si realizan esta actividad aunque sugieren el uso diferentes estrategias para no interrumpir el horario de las clases.

Cuadro No.15

Pregunta No.10: ¿Elabora El Comité Educativo el calendario de preinscripción de los estudiantes?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	8	57	64	84	4	100	12	100
No	6	43	12	16	--	--	--	--
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El calendario de preinscripción es una herramienta que cada Comité Educativo debe tener y cumplir según los lineamientos generales del Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo. Este sirve para que los padres de familia sepan cuando deben acudir a la escuela y confirmen la presencia de sus hijos para un ciclo escolar próximo y puedan ser tomados en cuenta para la ayuda económica que PRONADE asigna en cada comunidad.

Un poco más de la mitad (57%) de los miembros de los Comités Educativos respondieron con que si cumplen con dicha actividad, sin embargo en algunos casos indicaron que es el técnico de campo de la ISE quien sugiere la fecha y hora en que se debe realizar. Es importante que quienes lo deben ejecutar no lo confirman en un 100%. Estas contradicciones indican que deben explorarse más fondo y dar un mejor seguimiento al cumplimiento de estas actividades. Los directores, a su vez, en un 100% confirman el trabajo del Comité Educativo, indicando que son ellos quienes programan y ejecutan el calendario de preinscripción.

Cuadro No.16

Pregunta No.11: ¿Hace el Comité Educativo la preinscripción de los estudiantes?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	11	78	65	86	4	100	9	75
No	3	22	11	14	--	--	3	25
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Es responsabilidad del Comité Educativo realizar conjuntamente con el técnico de campo de la ISE esta actividad que tiene como objetivo fundamental establecer cuantitativamente la ayuda económica que PRONADE asignará a la comunidad y por ellos es importante ver que el 78% de los miembros del Comité Educativo cumplan con ello. Esta actividad es el punto de partida para determinar la cantidad económica que recibirán para la compra de refacción, útiles escolares y pago de honorarios de docentes. Los padres de familia apoyan las respuestas de los directivos confirmando en un 86% que les consta el trabajo que realizan los comités.

Los directores opinaron en un 100% que los miembros del Comité Educativo si cumplen con realizar la preinscripción pues consideran que es una actividad indispensable para el funcionamiento de la Escuela de Autogestión Comunitaria. Al consultarle la pregunta a los

docentes pudieron afirmar el cumplimiento del trabajo del comité en un 75% Según el compromiso firmado por el Comité Educativo y el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo es función del Comité Educativo realizar la preinscripción escolar, lo que da por expectativa un 100% en su cumplimiento.

Cuadro No.17

Pregunta No. 12: ¿Se hacen los pagos de honorarios al docente según el contrato?

Criterios	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	14	100	4	100	12	100
No	--	--	--	--	--	--
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A. C.2007

El PRONADE como ente rector de las Escuelas de Autogestión Comunitaria realiza los depósitos bancarios a las cuentas monetaria que posee cada Comité Educativo y con base a ello tenemos como resultado que el 100% de cada unidad indicó el cumplimiento del pago de los honorarios a los docentes que prestan sus servicios en las escuelas de autogestión comunitaria, argumentando además, que esto crea un ambiente agradable de trabajo pues se mantienen motivados.

Cuadro No.18

Pregunta No.13: ¿Compra el Comité Educativo la refacción de acuerdo al calendario escolar?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	14	100	57	75	4	100	12	100
No	--	--	19	25	--	--	--	--
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Es responsabilidad del Comité Educativo, realizar las compras de refacción escolar en los primeros días de cada trimestre, según el calendario con que cuentan por lo que se puede determinar que tres unidades de análisis consideran en un 100% que los Comités Educativos cumplen con este mandato. Sin embargo los padres de familia solo apoyan esta decisión con un 75%. Un 25% de los padres de familia indican lo contrario teniendo como argumento que han evidenciado atrasos significativos en la compra de la refacción dentro del tiempo estipulado. Como el objetivo de la investigación es determinar el nivel de incidencia administrativa de los Comités Educativos con los resultados obtenidos se puede indicar que es aceptable el trabajo que realizan los Comités Educativos del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, departamento de San Marcos. Es importante así mismo mantener una comunicación con los padres de familia y mantenerlos informados de las actividades realizadas.

Cuadro No.19

Pregunta N.º.14: ¿El Comité Educativo distribuye la refacción en el tiempo conveniente a los niños y niñas?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	13	93	74	97	4	100	10	83
No	1	7	2	3	--	--	2	17
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El Comité Educativo como ente principal de la administración de la Escuela de Autogestión Comunitaria debe utilizar mecanismos eficaces y eficientes para distribuir la refacción escolar equitativamente y en su debido momento. El 93% de los miembros del Comité Educativo opinaron que si cumplen con esta función. Los padres de familia encuestados apoyan la responsabilidad del Comité Educativo en su mayoría, manifiesta su agradecimiento y confianza en los diferentes comités. Los directores garantizan el trabajo de los miembros del Comité Educativo y confirman que la refacción escolar es aprovechada por todos los niños y niñas de cada comunidad. En cuanto a los docentes encuestados, el 8% confirmó el cumplimiento de dicha responsabilidad. Se puede establecer, entonces, un nivel aceptable la distribución refacción escolar en los calendarios establecidos.

Cuadro No.20

Pregunta No.15: ¿Es variada la refacción escolar?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	13	93	72	95	4	100	12	83
No	1	7	4	5	--	--	--	--
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El Comité Educativo sabe la importancia que tiene realizar una minuciosa selección de alimentos nutritivos y variados que garanticen bienestar a los niños y niñas de la Escuela de Autogestión Comunitaria. Por medio de esta encuesta podemos determinar que los Comités Educativos del municipio de San Rafael Pie de Cuesta, departamento de San Marcos cumplen con este mandato establecido por el PRONADE y además, en su mayoría lo confirman los padres de familia. Estos últimos argumentaron entre otras cosas, que sus hijos son los más beneficiados al recibir productos de calidad tales como leche, cereales, frutas y atoles nutritivos. Al respecto los directores y los docentes confirmaron en un 100% que si cumplen en distribuir refacción variada. Sin duda alguna se puede establecer que el nivel de incidencia administrativa de los comités educativos es eficiente y eficaz en esta actividad.

Cuadro No.21

Pregunta No.16: ¿Es nutritiva la refacción que reciben los niños y las niñas?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	14	100	75	99	4	100	12	83
No	--	--	1	1	--	--	--	--
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

El nivel de desnutrición infantil en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta departamento de San Marcos es ligeramente alto (Monografía del municipio de San Rafael Pie de la Cuesta, Informe final Practica docente PEM Pedagogía, séptimo semestre, 2003) y tomando en cuenta esta referencia cada Comité Educativo debe asumir la responsabilidad para responder a la necesidad nutricional de los niños y niñas. Es importante conocer la respuesta que dan los miembros del Comité Educativo pues el 100% garantiza su eficiente administración, respaldados por todos los padres de familia encuestados quienes consideran de manera positiva que hasta ahora la refacción que reciben sus hijos llenan los estándares del nivel nutricional deseado, pues en diferentes respuestas dijeron que contienen, vitaminas, proteínas y minerales.

Docentes y directores manifestaron con un 100% respectivamente que los miembros de la junta directiva toman muy en cuenta las recomendaciones que los padres de familia le hacen al comité y que siempre buscan el bien común. En general se compra y se distribuye oportunamente con la calidad esperada los alimentos de la refacción escolar.

Cuadro No. 22

Pregunta No.17: ¿El Comité Educativo compró y distribuyó a tiempo los útiles escolares?

Criterio	Comité Educativo		Padres de Familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	14	100	75	99	4	100	12	100
No	--	--	1	1	--	--	--	--
Total	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

De acuerdo a los datos obtenidos, se observa que el 100 % de miembros del Comité Educativo entregaron a tiempo los útiles escolares, así como un alto porcentaje de padres de familia, docentes y directores afirman lo indicado por el Comité Educativo. Por lo tanto, se puede determinar que si se cumple con su función administrativa y sus responsabilidades asumidas en el convenio suscrito con el PRONADE referente específicamente a lo relacionado a la compra y distribución de útiles escolares.

Cuadro No.23

Pregunta No.18: ¿Los útiles escolares son adecuados al grado que estudian los niños y niñas?

Criterio	Comité educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	14	100	4	100	12	100
No	--	--	--	--	--	--
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007

Todos los miembros del Comité Educativo, directores y docentes indican que los útiles escolares son adecuados al grado que cursan los alumnos. Así mismo se puede establecer que una de las estrategias utilizadas por miembros del Comité Educativo fue la de realizar consultas con los docentes de diferentes grados para determinar los útiles adecuados para cada grado y nivel. Se hicieron listas de materiales y varias cotizaciones en diferentes librerías para asegurar la calidad y cumplir con lo asignado por el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo.

Cuadro No.24

Pregunta No.19: ¿El Comité Educativo entrega a la ISE las liquidaciones a tiempo?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	12	86	4	100	11	92
No	2	14	--	--	1	8
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007

De acuerdo a los datos obtenidos, se puede determinar que el 86% de los participantes en el estudio, indica que los integrantes del Comité Educativo entregan la liquidación a tiempo a la ISE, esto confirmado por el 93% de los directores y docentes.

Tomando en cuenta que la elaboración y entrega de liquidaciones es responsabilidad del Comité Educativo, podemos establecer que un bajo porcentaje (14%) considera que no se cumple en su totalidad en esta actividad. Una de las posibles causas es que algunos de los miembros de Junta Directiva se sustituyen, frecuentemente, por renunciadas y/o cambio de algunos de sus integrantes. Los nuevos integrantes desconocen los documentos a presentar en la ISE.

Cuadro No. 25

Pregunta No. 20: ¿El Comité Educativo convoca a los padres y madres de familia cada vez que se tienen que tomar decisiones en beneficio de la escuela?

Criterio	Comité Educativo		Padres de Familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	13	93	73	96	4	100	11	92
No	1	7	3	4	--	--	1	8
Total	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Un alto porcentaje de los informantes afirma que se convoca a padres de familia para realizar asambleas para la toma de decisiones en beneficio de la escuela, lo que fortalece la participación de la comunidad y la descentralización. Dentro de las estrategias que utilizan los integrantes del Comité Educativo es convocar a los padres por medio de notas que son distribuidos por los docentes a los niños.

Cuadro No.26

Pregunta No. 21: ¿Hay en la escuela un Comité Auxiliar que apoye al Comité Educativo?

Criterio	Comité Educativo		Padres de Familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	4	29	30	39	2	50	10	83
No	10	71	46	61	2	50	2	17
Total	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Los resultados indican que hay una debilidad en la organización comunitaria por no contar el comité Educativo con un apoyo de un comité auxiliar que podría incidir en el cumplimiento del 100% de sus responsabilidades.

Se pudo establecer que en todas las Escuelas hay un comité de alimentación, el cuál vela específicamente por la organización de las madres de familia en la elaboración diaria de la refacción. Es evidente que este comité de alimentación ha funcionado y que tiene una función

específica por lo que no puede brindarles apoyo en sus funciones administrativas a integrantes del Comité Educativo.

Cuadro No.27

Pregunta No. 22 ¿El Comité Educativo, esta organizado y trabajan en equipo los siete integrantes que lo conforman?

Criterio	Comité Educativo		Padres de Familia		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	7	50	56	74	3	74	5	42
No	7	50	20	26	1	26	7	58
Total	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Únicamente la mitad de los miembros del Comité Educativo y docentes consideran que si desarrollan sus funciones y trabajan en equipo. Por otro lado, el grupo de padres de familia y los directores lo confirman. Al pasar las encuestas se pudo observar que la mayoría de los integrantes del Comité Educativo realizan trabajos fuera de la comunidad, lo que incide en el nivel de cumplimiento de sus responsabilidades individuales y al mismo tiempo, dificulta el trabajo equipo.

Cuadro No.28

Pregunta No. 23: ¿Participan los miembros del Comité Educativo a eventos de capacitación?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	9	64	4	100	12	100
No	5	36	--	--	--	--
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007

Lo que sugiere el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo es que participen el presidente, secretario y tesorero del Comité Educativo en los eventos de capacitación. Esto debido a la responsabilidad que se les adjudica y los documentos

administrativos y financieros que maneja. En caso de ausencia de alguno de ellos, asisten los vocales y vicepresidente. Se debe tomar en cuenta que el Programa únicamente convoca a 3 de los 7 integrantes para estos eventos, cubriéndoles lo referente a materiales, hospedaje, transporte y alimentación, por lo que a los de más integrantes no les es posible participar de tal actividad, en dichas capacitaciones siempre se cuenta con asistencia de los miembros de cada Comité Educativo por comunidad por lo que cumplen con sus compromisos y obligaciones pactadas en el convenio

En la encuesta se tomaron en cuenta a los integrantes del Comité Educativo que desempeñan los cargos de vocales y sectarios. De los entrevistados, un alto porcentaje (36%) de los miembros de integrantes del Comité Educativo indicaron que no han participado en los eventos de capacitación programados por PRONADE y coordinados por la ISE. Se puede deducir que el porcentaje se ve afectado por ser integrantes de nuevo ingreso o que a los eventos han asistido las personas designadas. Mientras los grupos de directores y docentes encuestados todos manifiesta que los miembros del Comité Educativo si han participado en eventos de capacitación.

Cuadro No.29

Pregunta No. 24: ¿Aplica el Comité Educativo lo aprendido en las capacitaciones?

Criterio	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Si	13	93	4	100	12	100
No	1	7	----	----	----	----
Total	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A. C.2007

Tanto los de los Comités Educativos, así como directores y docentes coinciden que hay una aplicación de lo aprendido en las capacitaciones. Los temas discutidos en cada capacitación son de importancia porque ayudan en el trabajo y disposiciones establecidas por el Programa y así darle cumplimiento a sus compromisos y obligaciones pactadas en el convenio de apoyo pactado entre ambas partes.

Cuadro No.30

Pregunta No. 25: ¿El Comité Educativo autoriza permisos para que asistan a las capacitaciones los docentes?

Criterios	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	14	100	4	100	12	100
No	--	--	--	--	--	--
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada Comités a: Educativos, directores y docentes de E. A .C.2007

El total de participantes respondió que sí se autorizan los permisos para que los docentes asistan a capacitaciones siempre y cuando exista nota o convocatoria donde se les invite a participar. Todos coinciden en afirmar que estos eventos coadyuvan a la calidad educativa.

Cuadro No.31

Pregunta No.26: ¿Evalúa y monitorea a los docentes el Comité Educativo?

Criterios	Comités Educativos		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	11	79	4	100	12	100
No	3	21	--	--	--	--
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A .C.2007.

El 100% de los directores y docentes encuestados indicaron que sí se evalúa y monitorea el trabajo docente por parte del Comité Educativo. Esto sirve de apoyo para ellos ya que se les hacen las observaciones correspondientes cuando no cumplen con la normativa docente, también sirve para verificar el nivel de cumplimiento con el contrato firmado. Por otro lado, el 21% de los integrantes del Comité Educativo respondió que no evalúan y monitorean el trabajo de los docentes. Se aclara que siete encuestados tienen cargo de vocales dentro del comité y su intervención muchas veces es poca porque la responsabilidad la llevan el presidente, secretario o tesorero.

Cuadro No.32

Pregunta No.27: ¿El Comité Educativo ha logrado mejoras en beneficio de la escuela?

Criterios	Comité Educativo		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	11	79	69	91	4	100	12	100
No	3	21	7	9	--	--	--	--
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Únicamente el 79% de los integrantes del Comité educativo manifestaron sus logros en cuanto a beneficio para la escuela. Tres de las cuatro Comités entrevistadas, evidenciaron la construcción del edificio escolar y su equipamiento. Esto se obtuvo por medio de gestiones hechas ante instituciones y con el apoyo de la comunidad. Se toma esto como logro porque en años pasados los alumnos y maestros permanecían en lugares prestados o al aire libre sin comodidad alguna haciendo difícil el desarrollo de las actividades educativas. De los cuatro Comités entrevistados algunos integrantes recientemente asumieron los cargos dentro del comité. Los otros grupos informantes coinciden en que se han habidos mejoras en la escuela.

Cuadro No.33

Pregunta No. 28: ¿Coinciden sus actividades programadas con los planes del Comité Educativo?

Criterios	Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	4	100	12	100
No	--	--	--	--
Totales	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: directores y docentes de E. A.C.2007

En las Escuelas que funcionan en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta se basan en los lineamientos que el mismo establece, se contempla una planificación y programación de actividades a desarrollar durante todo el año, siendo los responsables directos de esto, El Comité Educativo, padres de familia y docentes, de tal manera que al pretender que todo sea un éxito, debe existir coordinación entre el Comité y docentes para que las actividades coincidan al momento de realizar la planificación anual, además el mismo programa contempla el trabajo en equipo en las escuelas al momento de desarrollar o ejecutar actividades. De allí entonces que el 100% de directores y docentes respondieron que coinciden sus actividades programadas con los planes.

Cuadro No.34

Pregunta No.29: En este año ¿Se han reducido secciones en la escuela por baja matrícula?

Criterios	Comités Educativos		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	--	--	--	--	--	--
No	14	100	4	100	12	100
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A. C.2007.

De la pregunta 29 se pudo deducir que los Comités Educativos, los docentes y directores encuestados coinciden en seleccionar la opción no como respuesta. Esto indica que en este año no se han reducido secciones por baja matrícula. Para el Programa es importante que la totalidad o la mayor parte de niños inscritos en las escuelas asistan y permanezcan durante el ciclo escolar lectivo. Los integrantes del Comité Educativo, conscientes de esto y como administradores, saben que es un compromiso velar porque los alumnos asistan a clase y no se retiren ya que pueden correr el riesgo de una reducción de secciones o en caso extremo con el cierre de la escuela.

Cuadro No.35

Pregunta No.30: ¿Se da una buena relación entre el Comité Educativo y los docentes de la escuela?

Criterios	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	14	100	4	100	12	100
No	--	--	--	--	--	--
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a Comités Educativos, directores y docentes de E. A. C.2007.

En las boletas dadas a integrantes del Comité Educativo, directores y docentes, se obtuvo una respuesta del 100% indicando que existe una buena relación entre el Comité y los docentes de la escuela. Dentro de lo observado cabe señalar que una de las razones principales de una buena relación entre ellos es el constante diálogo que mantienen ambos grupos.

Cuadro No.36

Pregunta No.31: ¿La comunidad participa en otras organizaciones que apoyan a la escuela?

Criterios	Comités Educativos		Padres de Familia.		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	6	43	35	46	2	50	10	83
No	8	57	41	54	2	50	2	17
Totales	14	100	76	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, padres de familia, directores y docentes de E. A. C.2007.

Un bajo porcentaje (43%) de los miembros del Comité Educativo, directores y padres de familia indican que la comunidad no participa en otras organizaciones de apoyo a la escuela. Por otro lado los docentes indicaron que si hay esta participación. Se deduce que ellos tienen conocimiento y que la comunidad apoya, por saber que esto es en beneficio de los alumnos.

Dentro de los compromisos asumidos con el programa, existe el asumido por la comunidad de apoyar y gestionar proyectos de beneficio para lograr mejoras en la escuela, situación que se ha logrado y se puede verificar al visitar las diferentes escuelas que funcionan en el municipio de San Rafael Pie de la Cuesta del departamento de San Marcos.

Cuadro No.37

Pregunta No.32: ¿Las decisiones del Comité Educativo, se toman en forma descentralizada?

Criterios	Comité Educativo		Directores		Docentes	
	Frecuencia	%	Frecuencia	%	Frecuencia	%
Sí	12	86	4	100	6	50
No	2	14	--	--	6	50
Totales	14	100	4	100	12	100

Fuente. Encuesta aplicada a: Comités Educativos, directores y docentes de E. A.C.2007.

Dentro de los lineamientos establecidos para el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo, se contempla la autogestión comunitaria ésta otorga la facultad al Comité Educativo con el respaldo de la asamblea a tomar sus propias decisiones. Al encuestar a los integrantes de los Comités Educativos el 86% y el 100% de los directores responde que si toman decisiones en forma descentralizada. Al obtener esas dos respuestas se considera que la mayor parte sabe que la comunidad puede actuar por cuenta propia cuando hay necesidad de tomar decisiones en beneficio de la escuela, siempre y cuando estas decisiones estén contempladas como válidas para el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo y la Institución de Servicio Educativo que les brinda acompañamiento técnico. Sin embargo existen integrantes que opina que esto no puede ser posible, o al desconocimiento de las acciones facultadas por el programa.

2. Problemática Encontrada

De acuerdo al trabajo de estudio y según los datos obtenidos de la tabulación de la encuesta aplicada a Comités Educativos, Padres de Familia , Directores y Docentes se establece que:

En lo referente al Sub-Indicador elaboración del Plan Operativo Anual y participación de la asamblea general únicamente el 69% establece que si participan en dicha actividad y toma en cuentan la importancia que tiene la toma de decisiones en asamblea general se determina un bajo porcentaje ya que las actividades a desarrollar durante el ciclo escolar representa gran importancia para beneficio de la Escuela en la cual tendrán participación directa todos los que conforman la comunidad educativa.

El Sub-Indicador elaboración del Calendario y horario escolar la participación de la comunidad Educativa es del 92% esto indica que no existe participación absoluta dando lugar a que la totalidad del Comité Educativo, padres de familia y docentes no conocen el calendario y horario escolar

Según el Sub-Indicador Evaluación y Seguimiento del desempeño. Los resultados de este proceso se utilizan para determinar su continuidad en el puesto. De esta actividad los padres de familia seleccionan al docente que se adapta a las necesidades y realidades de la comunidad principalmente en cuanto a la formación de los niños y las niñas.

El 95 % de los participantes en el estudio, respondió que sí se realiza la evaluación al docente pero en los comentarios de la encuesta sugirieron implementar otro tipo de criterios y procedimiento.

En relación al Sub-Indicador Verificación del Comité Educativo de asistencia y permanencia de los estudiantes en la escuela. Al momento de cuestionar a los miembros del Comité Educativo, indicaron en un 78% que si cumplen con esta obligación que establece el programa de velar por la asistencia y permanencia escolar. Sin embargo, se indica que hay miembros que no tienen el

suficiente tiempo para cumplir con este requisito. Es importante hacer el contraste entre las respuestas de los docentes y los integrantes del Comité Educativo. El porcentaje de respuestas de los Directores (78%) y de los docentes (92%) difieren en una 14%.

Según el Sub-Indicador Calendarización y Ejecución de la Preinscripción de estudiantes un poco más de la mitad (57%) de los miembros de los Comités Educativos respondieron con que si cumplen con dicha actividad, sin embargo en algunos casos indicaron que es el Técnico de Campo de la ISE quien sugiere la fecha y hora en que se debe realizar. Es importante que quienes lo deben ejecutar no lo confirman en un 100%. Estas contradicciones indican que deben explorarse más a fondo y dar un mejor seguimiento al cumplimiento de estas actividades. Los directores, a su vez, en un 100% confirman el trabajo del Comité Educativo, indicando que son ellos quienes programan y ejecutan el calendario de preinscripción.

A través del Sub-Indicador Organización y Funcionamiento de Comités Auxiliares los resultados indican que hay una debilidad en la organización comunitaria por no contar el comité Educativo con un apoyo de un comité auxiliar que podría incidir en el cumplimiento del 100% de sus responsabilidades. Se pudo establecer que en todas las Escuelas hay un comité de alimentación, el cuál vela específicamente por la organización de las madres de familia en la elaboración diaria de la refacción. Es evidente que este comité de alimentación ha funcionado y que tiene una función específica por lo que no puede brindarles apoyo en sus funciones administrativas a integrantes del Comité Educativo.

Según el Sub-Indicador Trabajo en Equipo de los Integrantes del Comité Educativo únicamente la mitad de los miembros del Comité Educativo y docentes consideran que si desarrollan sus funciones y trabajan en equipo. Por otro lado el grupo de padres de familia y los directores más 70% lo confirman. Al pasar las encuestas se pudo observar que la mayoría de los integrantes del Comité Educativo realizan trabajos fuera de la comunidad lo que incide en el nivel de cumplimiento de sus responsabilidades individuales y al mismo tiempo, dificulta el trabajo en equipo.

En lo referente al Sub-Indicador Sobre asistencia a capacitaciones del Comité Educativo En la encuesta se tomaron en cuenta a los integrantes del Comité Educativo que desempeñan los cargos de vocales y secretarios. De los entrevistados, un alto porcentaje (36%) de los miembros de integrantes del Comité Educativo indicaron que no han participado en los eventos de capacitación programados por PRONADE y coordinados por la ISE. Se puede deducir que el porcentaje se ve afectado por ser integrantes de nuevo ingreso o que a los eventos han asistido las personas designadas. Mientras los grupos de directores y docentes encuestados todos manifiesta que los miembros del Comité Educativo si han participado en eventos de capacitación.

3. Análisis y Discusión de Resultados

a. Según el Indicador de Planificación

Lemus, (1993: 27) Indica que la planificación es “La determinación de las diferentes actividades o etapas a realizar, incluye decisiones de suma importancia, como trazarse metas mediante: objetivos, políticas, programas y estrategias, con el fin de materializar todas sus filosofías apoyadas en la utilización de métodos, procedimientos, técnicas y formas”.

Una de las responsabilidades del Comité Educativo, cada vez que inician el trabajo de un ciclo escolar en la Escuela, está la elaboración del Plan Operativo Anual. Según las boletas de encuesta, dirigida a los miembros del Comité Educativo, directores y docentes, se puede observar que el 77 % opinaron que sí se cumple con elaborarlo. En este porcentaje influyen las respuestas afirmativas de directores y docentes que son ajenos al funcionamiento del Comité Educativo. El bajo porcentaje de respuestas de los miembros del Comité Educativo pudo verse afectada por el tiempo de servicio de cada uno de sus miembros. El 50% de los miembros del Comité Educativo fue electo en los meses de julio y agosto del año 2007.

Las respuestas indican que únicamente el 82% de los encuestados afirman que se cumplen con la ejecución del plan operativo anual que establece el Programa Nacional de Autogestión para el desarrollo Educativo.

En cuanto al indicador que aparece en Cuadro No. 8 únicamente el 69% establece que sí participa la asamblea en la elaboración del plan operativo anual.

El vaciado de boletas establece que el 89% de las personas encuestadas opinan que el Comité Educativo cumple con elaborar el calendario escolar. Esto es un factor para considerarlo como una fortaleza en la administración por parte del Comité Educativo.

El 92% de las personas encuestadas indica que la asamblea general efectivamente participa en la elaboración del calendario escolar

La planificación, en resumen, orienta toda empresa o institución. En el caso de las Escuelas de Autogestión está asignada como una tarea al Comité Educativo la cual debe realizarse de manera democrática y con el 100% de la participación de los padres de familia para alcanzar los objetivos y filosofía del el Programa.

b. Según el Indicador de Administración de Docentes

Lemus, (1993: 27) Esta función administrativa se refiere a la selección de personal que se hace de acuerdo a sus capacidades y productividad. Esta función incluye lo que se conoce como reclutamiento de personal, que está enfocado a poder seleccionar y nombrar al personal idóneo para cada una de las diferentes unidades o puestos dentro de la institución.

El 100% de los encuestados afirman que se cumplen con los estatutos y lineamiento que establece el Programa Nacional de Autogestión para el desarrollo Educativo. El manual del COEDUCA indica que cada Comité Educativo debe cumplir a cabalidad los lineamientos y estatutos según la firma de convenios de tal manera que realicen de manera eficiente y correcta esta función.

El desempeño docente se debe evaluar al inicio, durante y al finalizar un ciclo escolar. Los resultados de este proceso se utilizan para determinar su continuidad en el puesto. Esta actividad

es fundamental porque los padres de familia seleccionan al docente que se adapte a las necesidades y realidades de la comunidad y por lo tanto repercute en la formación de los niños y las niñas.

El 95 % de los participantes en el estudio, respondió que sí se realiza la evaluación al docente pero en los comentarios de la encuesta sugirieron otro tipo de criterios y procedimiento, es evidente que el Comité Educativo, cumple con lo establecido en los lineamientos del programa para evaluar el desempeño docente.

La actividad de selección y contratación de los docentes que prestan los servicios profesionales educativos en las escuelas es determinante para el funcionamiento y desarrollo comunitaria debido a que el Comité Educativo y asamblea general contratan al docente que se adapten a la realidad sociocultural de la comunidad debiendo presentar los documentos mínimos que establece el Programa.

c. Según el Indicador de Administración de Estudiantes

Cartilla informativa SEPREDI, S.A., (2000:8) “Establece que entre otras responsabilidades del Comité Educativo se puede mencionar el hecho de velar por la educación de todos los niños y niñas sin fines políticos o religiosos, tanto la asamblea general como El Comité Educativo deben estar pendientes de que los niños y niñas asistan diariamente a sus clases”

Al momento de cuestionar a los miembros del Comité Educativo, indicaron en un 78% que si cumplen con esta obligación que les encomienda el programa de velar por la asistencia y permanencia escolar. Sin embargo, se indica que hay miembros que no tienen el suficiente tiempo para cumplir con este requisito. Es importante hacer el contraste entre las respuestas de los docentes y los integrantes del Comité Educativo. El porcentaje de respuestas de los Directores (78%) y de los docentes (92%) difieren en una 14%. Es decir que las opiniones de quienes ejecutan y los sujetos de la acción, no coinciden.

En relación a las respuestas obtenidas por los directores el 100% opina que los Comités Educativos si realizan esta actividad aunque sugieren el uso diferentes estrategias para no interrumpir el horario de las clases.

El (57%) de los miembros de los Comités Educativos respondieron que si cumplen con dicha actividad, sin embargo en algunos casos indicaron que el Técnico de Campo es quien sugiere la fecha y hora en que se debe realizar. Quienes ejecutan la actividad lo confirman en un 100%. Es responsabilidad del Comité Educativo realizar conjuntamente con el técnico de campo la Preinscripción escolar pues tiene como objetivo fundamental establecer cuantitativamente la ayuda económica que PRONADE asignará a la comunidad y por ellos es importante ver que el 78% de los miembros del Comité Educativo cumplan con este lineamiento.

Los directores opinaron en un 100% que los miembros del Comité Educativo si cumplen con realizar la preinscripción pues consideran que es una actividad indispensable para el funcionamiento de la Escuela.

La importancia de la asistencia y permanencia de los niños en la Escuela de Autogestión Comunitaria no solo es de beneficio personal y comunal si no que es la garantía de la estabilidad del programa en cada comunidad evitando rescisiones de contratos a los docentes, y reintegros al Fideicomiso Nacional del Fondo de Educación Rural, por concepto de ayuda alimentaria.

d. Según el Indicador de Administración Financiera

Cartilla informativa SEPREDI, S.A., (2000:8) Dice que “el programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo no ejecuta directamente el servicio, pero si proporciona los recurso económicos a las comunidades organizadas en Comités Educativos para que administren la Escuela, fondos que son asignados y depositados a las cuentas bancarias del comité Educativo para que liquiden honorarios de docentes, compren refacción y útiles escolares y valijas didácticas”.

El PRONADE como ente rector de las Escuelas realiza los depósitos bancarios a las cuentas monetarias que posee cada Comité Educativo y con base a ello tenemos como resultado que el 100% de cada unidad indicó el cumplimiento del pago de los honorarios a los docentes que prestan sus servicios en las escuelas.

Es responsabilidad del Comité Educativo, realizar las compras de refacción escolar en los primeros días de cada trimestre, según el calendario con que cuentan por lo que se puede determinar que tres unidades de análisis consideran en un 100% que los Comités Educativos cumplen con este mandato. Sin embargo los padres de familia solo apoyan esta decisión con un 75%. Un 25% de los padres de familia indican lo contrario teniendo como argumento que han evidenciado atrasos significativos en la compra de la refacción dentro del tiempo estipulado.

El Comité Educativo como ente principal de la administración de la Escuela de Autogestión debe utilizar mecanismos eficaces y eficientes para distribuir la refacción escolar equitativamente y en su debido momento. El 93% de los miembros del Comité Educativo opinaron que si cumplen con esta función. Los padres de familia encuestados apoyan la responsabilidad del Comité Educativo en su mayoría, a manifestando su agradecimiento y confianza en los diferentes comités.

El Comité Educativo sabe la importancia que tiene realizar una minuciosa selección de alimentos nutritivos y variados que garanticen bienestar a los niños y niñas de la Escuela.

Docentes y directores manifestaron con un 100% respectivamente que los miembros de la junta directiva toman muy en cuenta las recomendaciones que los padres de familia le hacen al comité y que siempre buscan el bien común. En general se compra y se distribuye oportunamente con la calidad esperada los alimentos de la refacción escolar.

De acuerdo a los datos obtenidos, se observa que el 100 % de miembros del Comité Educativo entregaron a tiempo los útiles escolares, así como un alto porcentaje de padres de familia, docentes y directores afirman lo respondido por el Comité Educativo.

Todos los miembros del Comité Educativo, directores y docentes indican que los útiles escolares son adecuados al grado que cursan los alumnos. Se puede establecer que una de las estrategias

utilizadas por miembros del Comité Educativo fue la de realizar consultas con los docentes de diferentes grados para determinar los útiles adecuados para cada grado y nivel. Se hicieron listas de materiales y varias cotizaciones en diferentes librerías para asegurar la calidad y cumplir con lo asignado por el Programa Nacional de Autogestión para el desarrollo Educativo.

De acuerdo a los datos obtenidos, se determina que el 86% de los participantes en el estudio, indica que los integrantes del Comité Educativo entregan la liquidación a tiempo a la ISE, esto confirmado por el 93% de los directores y docentes. Tomando en cuenta que la elaboración y entrega de liquidaciones es responsabilidad del Comité Educativo, se establece que un bajo porcentaje (14%) considera que no se cumple en su totalidad en esta actividad. Una de las posibles causas es que algunos de los miembros del Comité Educativo se sustituyen, frecuentemente, por renunciados y/o cambio de algunos de sus integrantes desconocen los documentos a presentar en la ISE.

El Comité Educativo como ente responsable de administrar el recurso económico de acuerdo a lo asignado en el detalle financiero es el responsable de ejecutar los diversos fondos de acuerdo a los rubros que detalla el convenio y su posterior rendición de cuentas en la entrega de liquidaciones conforme lo solicita el Programa.

e. Según el Indicador de Coordinación y Organización

Como señala Segura (1998:12) *“La administración participativa puede definirse como democrática por el grado de participación que se da a las personas en el proceso de toma de decisiones”*

Un alto porcentaje de los informantes afirma que se convoca a padres de familia para realizar asambleas en la toma de decisiones que son de beneficio a la escuela, lo que fortalece la participación de la comunidad y la descentralización.

Los resultados indican que hay una debilidad en la organización comunitaria por no contar el Comité Educativo con un apoyo de un comité auxiliar que podría incidir en el cumplimiento del 100% de sus responsabilidades. Se pudo establecer que en todas las Escuelas hay un Comité de Alimentación, el cuál vela específicamente por la organización de las madres de familia en la elaboración diaria de la refacción.

Únicamente la mitad de los miembros del Comité Educativo y docentes consideran que si desarrollan sus funciones y trabajan en equipo. Por otro lado el grupo de padres de familia y los directores más 70% lo confirman. Al pasar las encuestas se observó que la mayoría de los integrantes del Comité Educativo realizan trabajos fuera de la comunidad lo que incide en el nivel de cumplimiento de sus responsabilidades individuales y al mismo tiempo, dificulta el trabajo equipo.

La administración participativa delega autoridad, involucra intensivamente a los subordinados en la toma de decisiones y estimula la participación del personal, genera con ello un flujo libre de comunicación. Este tipo de administración es funcional cuando las personas están concientes de que es necesario fomentar la unidad y el trabajo en equipo en la comunidad. Entre las ventajas que ofrece la administración participativa se puede mencionar: El alto índice de entusiasmo, mayor calidad y cantidad de producción, alta moral del personal y la satisfacción de las necesidades.

f. Según el Indicador de Capacitación

La Cartilla en búsqueda de la Calidad Educativa en las Escuelas de Autogestión Comunitarias, 2000:5) Establece que las “capacitaciones aportan a los participantes conocimientos concretos tanto en las temáticas básicas como en las complementarias. Utilizan materiales didácticos para que exista comprensión y aplicación El contenido de los documentos pretenden desarrollar las destrezas básicas de los Comités Educativos”

En la encuesta se tomaron en cuenta a los integrantes del Comité Educativo que desempeñan los cargos de vocales y sectarios. De los entrevistados, un alto porcentaje (36%) de los miembros del Comité Educativo indicaron que no han participado en los eventos de capacitación programados por PRONADE y coordinados por la ISE. Se deduce que el porcentaje se ve afectado por ser integrantes de nuevo ingreso o que a los eventos han asistido las personas designadas. Mientras los grupos de directores y docentes encuestados todos manifiesta que los miembros del Comité Educativo si han participado en eventos de capacitación.

Tanto los de los Comités Educativos, así como directores y docentes coinciden que hay una aplicación de lo aprendido en las capacitaciones. El total de participantes respondió que sí se autorizan los permisos para que los docentes asistan a capacitaciones siempre y cuando exista convocatoria donde se les invite a participar, todos coinciden en afirmar que estos eventos coadyuvan a la calidad educativa.

Se debe tomar en cuenta que el Programa únicamente convoca a 3 de los 7 integrantes para estos eventos cubriéndoles lo referente a materiales, hospedaje, transporte y alimentación, por lo que a los de más integrantes no les es posible participar de tal actividad, en dichas capacitaciones siempre se cuenta con asistencia de los miembros de cada Comité Educativo por comunidad por lo que cumplen con sus compromisos y obligaciones pactadas en el convenio

Los temas discutidos en cada capacitación son de importancia porque ayudan en el trabajo y disposiciones establecidas por el (PRONADE) y así darle cumplimiento a sus compromisos y obligaciones pactadas en el convenio de apoyo pactado entre ambas partes.

g. Según el Indicador de Monitoreo y Seguimiento

Lemus, (1993: 17) *“El trabajo administrativo enfocado al desarrollo y progreso de los diferentes centros educativos de cualquier nivel, recibe el nombre de administración escolar, por estar orientado a alcanzar en forma óptima los objetivos de la escuela o establecimiento, por medio de la aplicación correcta de técnicas, procedimientos, métodos y formas durante el*

proceso de los aprendizajes y en el proceso administrativo del establecimiento". (Lemus, 1993: 17)

En las Escuelas que funcionan en el municipio, como originadas del programa, basadas en los lineamientos que el mismo establece, se contempla una planificación y programación de actividades a desarrollar durante todo el año, siendo los responsables directos de esto, El Comité Educativo, padres de familia y docentes, de tal manera que al pretender que todo sea un éxito, debe existir una buena coordinación entre el comité y docentes para que las actividades coincidan al momento de realizar la planificación anual, además el mismo programa contempla el trabajo en equipo en las escuelas al momento de desarrollar o ejecutar actividades.

De allí entonces que el 100% de directores y docentes respondieron que coinciden sus actividades programadas con los planes.

En base a lo antes descrito se puede interpretar que por estas razones los directores y docentes de grado de las escuelas programan conjuntamente con el Comité educativo sus actividades, en primer lugar para que sean aprobadas y en segundo lugar para que exista respaldo de la autoridad inmediata que los docentes tienen.

H. Según el Indicador de Autogestión

E Manuel de COEDUCA (2005:20) "Establece que el Programa da la oportunidad de que los padres y madres de familia se organicen, participen y contribuyan a la educación de sus hijos e hijas, por medio de interés y esfuerzo propios se trabaja por el desarrollo de la comunidad".

Únicamente el 79% de los integrantes del Comité Educativo manifestaron sus logros en cuanto a beneficio para la escuela. Tres de las cuatro Comités entrevistadas, evidenciaron la construcción del edificio escolar y su equipamiento. Se toma esto como logro porque en años pasados los alumnos y maestros permanecían en lugares prestados o al aire libre sin comodidad alguna

haciendo difícil el desarrollo de las actividades educativas. De los cuatro Comités entrevistados algunos integrantes recientemente asumieron los cargos dentro del comité. Los otros grupos informantes coinciden en que se han habidos mejoras en la escuela.

Un bajo porcentaje (43%) de los miembros del Comité Educativo, directores y padres de familia indican que la comunidad no participa en otras organizaciones de apoyo a la escuela. Por otro lado un alto porcentaje de docentes indicaron que si hay esta participación.

Al encuestar a los integrantes de los Comités Educativos el 86% y el 100% de los directores responde que si toman decisiones en forma descentralizada. Al obtener esas dos respuestas se considera que la mayor parte sabe que la comunidad puede actuar por cuenta propia cuando hay necesidad de tomar decisiones en beneficio de la escuela, siempre y cuando estas decisiones estén contempladas como válidas para el Programa. Sin embargo existe integrantes que opina que esto no puede ser posible, por la escasa participación dentro del comité o al desconocimiento de las acciones facultadas por el programa.

Dentro de los compromisos asumidos con el programa, el que la comunidad debe apoyar y gestionar proyectos de beneficio para lograr mejoras en la escuela, situación que se ha verificado y se puede constatar al visitar las diferentes escuelas que funcionan en el municipio.

CONCLUSIONES

1. El Comité Educativo, tirar la responsabilidad cada vez que inician el trabajo de un ciclo escolar, de elaborar del Plan Operativo Anual lo cual se indica en la variable dependiente.
2. El total de padres de familia de una comunidad representados por el Comité Educativo, en la toma de decisiones requiere el aval de la mayoría absoluta de los participantes en la asamblea general.
3. La programación de actividades escolares se realiza en equipo entre el Comité Educativo y Asamblea General.
4. La evaluación del desempeño docente es fundamental porque los padres de familia seleccionan en asamblea general al docente que se adapte a las necesidades y realidades de la comunidad.
5. El indicador de la asistencia y permanencia de los niños en la Escuela de Autogestión Comunitaria no solo es de beneficio comunal y personal si no que es la garantía de la estadía del programa en cada comunidad.
6. Los comités educativos realizan conjuntamente con el técnico de campo de la ISE la preinscripción escolar que tiene como objetivo fundamental establecer cuantitativamente la ayuda económica que PRONADE asignará a la comunidad
7. El 100% de cada unidad indicó el cumplimiento del pago de los honorarios a los docentes que prestan sus servicios en las escuelas, argumentando además, que esto crea un ambiente agradable de trabajo pues se mantienen motivados.

8. Como el objetivo de la investigación es determinar el nivel de incidencia administrativa de los Comités Educativos el trabajo que realizan los Comités Educativos del municipio. Consiste en mantener a los padres de familia informados de las actividades realizadas.

9. Se estableció que en todas las Escuelas donde existe el Programa hay un comité de alimentación, de las madres de familia en la elaboración diaria de la refacción.

10. De los entrevistados, un alto porcentaje (36%) de los miembros de integrantes del Comité Educativo indicaron que no han participado en los eventos de capacitación programados por PRONADE y coordinados por la ISE.

Se puede establecer que el porcentaje es afectado por ser integrantes de nuevo ingreso o que a los eventos han asistido las personas designadas. Mientras los grupos de directores y docentes encuestados manifiesta que los miembros del Comité Educativo si han participado en eventos de capacitación.

11. Dentro de los lineamientos establecidos por el Programa Nacional de Autogestión Comunitaria para el desarrollo Educativo, se contempla la autogestión comunitaria, dando la facultad al Comité Educativo con el respaldo de la asamblea a tomar sus propias decisiones.

Al encuestar a los integrantes de los Comités Educativos el 86% y el 100% de los directores responde que si toman decisiones en forma descentralizada.

12. La mayor parte sabe que la comunidad puede actuar por cuenta propia cuando hay necesidad de tomar decisiones en beneficio de la escuela, siempre y cuando éstas decisiones estén contempladas como válidas para el Programa para el desarrollo Educativo y la Institución de Servicio Educativo que les brinda acompañamiento técnico. Sin embargo existe un porcentaje mínimo de integrantes que opina que esto no puede ser posible, quizá se deba a la poca participación dentro del comité o al desconocimiento de las acciones facultadas por el programa.

BIBLIOGRAFIA

1. Aldana, Carlos
1993
PEDAGOGIA GENERAL CRITICA
Guatemala

2. Congreso de La República
1991
LEY DE EDUCACION NACIONAL
Guatemala.

3. Lemus, Luís
1993
ADMINISTRACION, DIRECCION Y
SEPERVISION DE LA ESCUELA
Argentina, Kapeluz.

4. Ministerio de Educación
2005
EN BÚSQUEDA DE LA CALIDAD
EDUCATIVA EN LAS ESCUELAS DE
AUTOGESTIÓN COMUNITARIA
Guatemala.

5. Ministerio de Educación
2005
MANUAL DEL COEDUCA, Guatemala

6. Ministerio de Educación
2005
PROYECTO DE COOPERACIÓN
EXTERNA, Guatemala

7. Ministerio de Educación
2005
RESPONSABILIDADES DE COEDUCAS,
Guatemala.
8. Ministerio de Educación
2005
UNIVERSALIZACIÓN DE LA
EDUCACIÓN BÁSICA, Guatemala.
9. Monografía Municipal
2004
INFORME PRACTICA DOCENTE,
Guatemala.
10. Programa Nacional de Autogestión para
El Desarrollo Educativo
2006
DIEZ AÑOS DE INCREMENTAR LA
COBERTURA
EDUCATIVA, Guatemala.
11. Reyes, Agustín
1985
ADMINISTRACION POR OBJETIVOS
México, Limusa
12. Segura, Beatriz
1998
LAS RELACIONES HUMANAS EN LA
ESCUELA, Guatemala.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias de la Educación
Extensión San Pedro Sacatepéquez, San Marcos



PROPUESTA PROFESIONAL

DESCENTRALIZACION DE PACITACIONES COMUNITARIAS DIRIJIDAS A COMITES EDUCATIVOS, PADRES DE FAMILIA, DIRECTORES Y DOCENTES DE LAS ESCUELAS DE AUTOGESTION COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE SAN RAFAEL PIE DE LA CUESTA DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

Fidencio Rodolfo de Jesús López Morales
Edgar Roberto Muñoz Sánchez
Edwin López Orizaba
Jony Estuardo Orozco y Orozco

San Marcos, Noviembre de 2007

1. Autoridades

La Descentralización de Capacitación Comunitaria esta dirigida a integrantes de cada Comité Educativo, padres de familia, directores y docentes; de los niveles de pre-primaria y primaria de las Escuelas de Autogestión Comunitaria.

2. Beneficiarios

Podemos clasificarlos en directos quien lo constituye todos los integrantes del Comité Educativo, los indirectos lo conforman los padres de familia, directores, docentes y estudiantes de las Escuelas de Autogestión Comunitaria.

C. Equipo o Unidad Responsables de Ejecución.

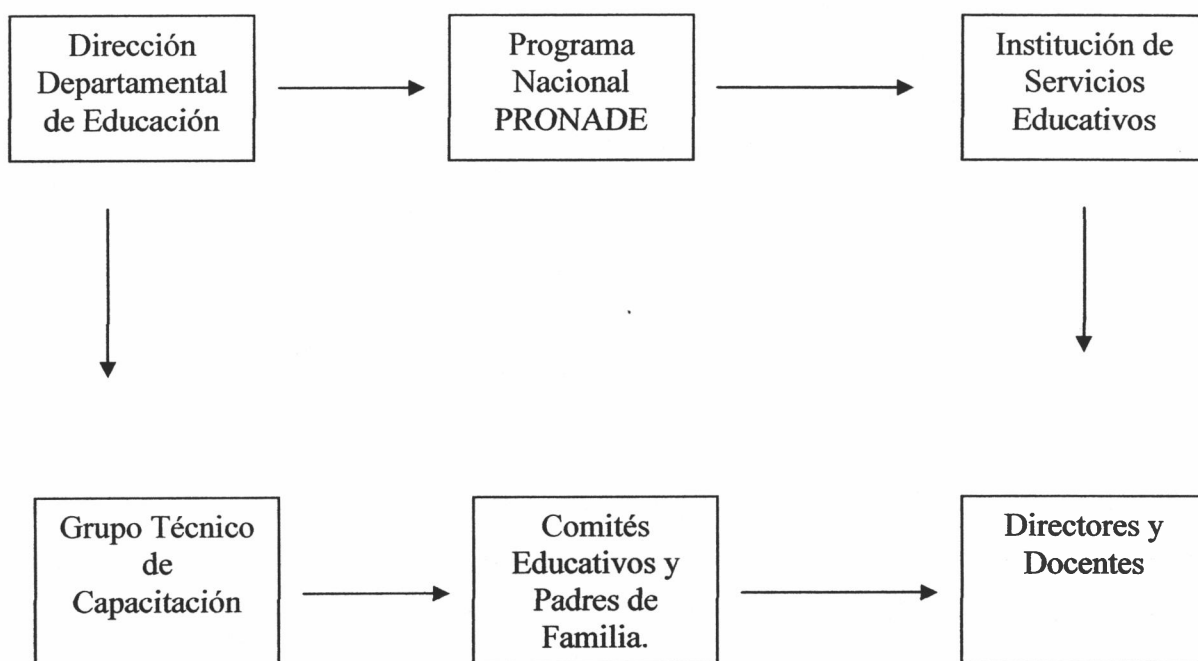
Como se sabe que las Instituciones de Servicios Educativos son las responsables directas de dar el acompañamiento técnico y administrativo, así como el seguimiento del funcionamiento de las Escuelas y en sus funciones esta calendarizar y ejecutar las capacitaciones a los integrantes de los Comités Educativos, seguirá siendo esta quienes juntamente con el equipo propuesto coordinarán este proceso de capacitaciones comunitarias.

D. Organigrama del Equipo

Se presenta la estructura funcional del equipo o Unidad de apoyo responsable de desarrollar el programa de capacitación a Comités Educativos, Padres de Familia, Directores y Docentes.

Figura No. 1

Estructura Funcional del Equipo



Fuente. Elaboración Grupal Noviembre de 2007

E. Cronograma de Actividades

Las diferentes fases a desarrollarse se presentan a través de la tabla de *Gantt* la cual permite precisar las acciones en tiempo y la realización de las mismas.

Cuadro No. 38

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Actividades	2007		2008										
		Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre
1	Presentación de Resultados a las autoridades del PRONADE	5												
2	Presentación de Resultados a la Dirección departamental de Educación	$\frac{7}{8}$												
3	Diagnostico de Necesidades y Priorización de temas de capacitación	$\frac{9}{12}$												
4	Elaboración de material de apoyo	$\frac{13}{16}$												
5	Definición de metodología de trabajo	$\frac{20}{22}$												
6	Formulación de calendarios de capacitaciones		$\frac{3}{4}$											
7	Convocatorias de capacitación				$\frac{20}{25}$			$\frac{20}{25}$				$\frac{20}{25}$		
8.	Desarrollo de los talleres de capacitación					$\frac{3}{14}$				$\frac{2}{13}$				$\frac{6}{17}$
9	Evaluación de las capacitaciones realizadas					$\frac{3}{14}$				$\frac{2}{13}$				$\frac{6}{17}$
10	Entrega de reconocimientos													15

Fuente. Elaboración Grupal Noviembre de 2007

F. Integración de Objetivos, Estrategias, Políticas y Acciones

A continuación se presenta la conjugación de Objetivos Estrategias, políticas y Acciones que orientan el desarrollo del programa de capacitación.

Cuadro No. 39

Integración de Objetivos, Estrategias, Políticas y Acciones

Objetivo	Estrategias	Políticas	Acciones
Mejorar el nivel de eficiencia y eficacia de administración de los Comités Educativos en las Escuelas de Autogestión Comunitarias.	Descentralizar las capacitaciones comunitaria permite mejorar la eficacia y eficiencia de las actividades administrativas	Presencial e integral Ejercitación en talleres comunitarios	Diagnostico de Necesidades Priorización de temas de capacitación Desarrollo de los talleres de capacitación Evaluación de las capacitaciones Seguimiento y Monitoreo
Lograr la participación total de integrantes de Comités Educativos, así como la de padres de familia, directores y docentes.	Cartas de invitación	Participación Comunitaria Entrega de Reconocimientos	Sesiones preliminares Inscripción de los participantes Elaboración de agenda en consenso Conformar comisiones

<p>Desarrollar acciones que involucren la participación efectiva de los padres de familia en grupos organizados de apoyo al Comité Educativo.</p>	<p>Integración</p>	<p>Participativa</p>	<p>Desarrollo de talleres de capacitación de acuerdo a la priorización de necesidades existentes.</p> <p>Desarrollo de dinámicas de trabajo en equipo</p>
<p>Sensibilizar a directores y docentes contratados en las Escuelas, para que coadyuven al desempeño de las funciones administrativas del Comité Educativo.</p>	<p>Sensibilización</p>	<p>Participativa</p>	<p>Reuniones de trabajo de socialización</p> <p>Elaboración de material didáctico en equipo</p>
<p>Implementar temáticas de acuerdo a las necesidades existentes en la comunidad</p>	<p>Realizar Diagnóstico</p>	<p>Participativa</p>	<p>Actividades de campo</p> <p>Socializar Ideas</p>

Fuente. Elaboración Grupal Noviembre de 2007

G. Fases Didácticas

Se hace referencia a las temáticas que se socializan en dos diferente módulos. Administración Técnica, Administración del Recurso Humano y Administración Comunitaria.

1. Temática

El tema central de la Descentralización de capacitaciones comunitarias, será la eficiencia y eficacia en la Autogestión Comunitaria dividido en dos módulos.

a. Administración del Recurso Humano

1. Selección y contratación de docentes
2. Organización de Comités Auxiliares de apoyo comunitario
3. Verificación de asistencia de los Niños

b. Administración de Escuelas de Autogestión Comunitaria

1. Preinscripción escolar
2. Calendario escolar
3. Realización y entrega de liquidaciones
4. Selección y compra de refacción escolar
5. Elaboración higiénica de la refacción escolar
- 6 Selección y compra de útiles escolares.

2. Metodología.

El desarrollo de este programa de capacitación descentralizada comunitaria requiere el implemento de acciones administrativas por medio de capacitaciones organizadas en cada una de las comunidades donde funcionan las Escuelas.

a. Mediación Administrativa

Esto consiste en que los miembros de los diferentes Comités Educativos sean intermediarios entre las Instituciones de Servicio Educativos y los padres de familia debidamente organizados, para promover los eventos de capacitación en la comunidad, considerando el día, hora y fecha mas adecuada para lograr la participación absoluta de los que intervengan en este proceso, involucrando de igual manera a docentes y directores.

b. Modalidad Presencial

Se refiere a que los participantes en este programa de capacitación descentralizada realicen sesiones de trabajo presencial complementándolo con ejercicios prácticos.

c. Texto Paralelo

Es el documento elaborado por los miembros del Comité Educativo, cuyo objetivo es dejar evidencia de los resultados de trabajos en forma colectiva y de las experiencias en capacitaciones para su posterior consulta ante situaciones así requeridas propias de su gestión y administración de la escuela.

3. Evaluación

La modalidad de este proceso evaluativo estará compuesto por la auto evaluación y coevaluación entre participantes, así como la ponderación que pueda señalar el profesional de campo de la ISE, quien por medio de las visitas a la Escuela podrá determinar la manera en que están practicando las capacitaciones recibidas.

4. Acreditación

Durante el tiempo que el Programa viene funcionando se conoce que en ningún momento se a otorgado reconocimientos de participación a los integrantes de los Comités Educativos que han participado en diferentes eventos de capacitación. Se considera conveniente incentivar a todos los participantes por medio de diplomas de participación, para que de esta forma se puedan motivar y participar en futuras oportunidades.

ANEXOS

Anexo 1. Boleta de encuesta a Comité Educativo	89
Anexo 2. Boleta de encuesta a Docentes y Directores	95
Anexo 3. Boleta de encuesta a Padres de Familia	101
Anexo 4. Seguimiento Matricula Escolar	104
Anexo 5. Asistencia de Alumnos y Preinscripción Escolar	105
Anexo 6. Calendario Escolar	106
Anexo 7. Seguimiento Docente	107
Anexo 8. Seguimiento de Registros Contables y Administrativos	108

Cuadro No. 40
Matriz de Tabulación de Datos

Indicador	Boletas de Encuesta			
	Comité Educativo	Padres de Familia.	Directores	Docentes
Elaboración y ejecución del plan operativo anual.	14	--	4	12
Elaboración de calendario y horario escolar	14	--	4	12
Selección, contratación y despido de docentes.	14	76	4	12
Evaluación y seguimiento del desempeño del docentes	14	76	4	12
Verificación de asistencia y permanencia de los estudiantes en la escuela	14	--	4	12
Calendarización y ejecución de preinscripción de estudiantes	14	76	4	12
Pago de honorarios a docentes	14	--	4	12
Compra y distribución de refacción escolar	14	76	4	12
Compra y distribución de útiles y valijas didácticas	14	76	4	12
Rendición de cuentas	14	76	4	12
Convocatoria, realización, y asistencia a asambleas generales para toma de decisiones.	14	76	4	12

Organización y funcionamiento de comités auxiliares	14	76	4	12
Trabajo en equipo de los integrantes de la junta directiva	14	76	4	12
Asistencia a capacitaciones	14	--	4	12
Aplicación de aspectos tratados en capacitación.	14	--	4	12
Autorización de capacitación de docentes	14	--	4	12
Seguimiento a lineamientos del programa.	14	76	4	12
Gestión de proyectos para beneficio de la escuela	14	76	4	12
Reintegros al Fideicomiso por niños retirados	14	76	4	12
Reducción de secciones	14	76	4	12
Relación docente y COEDUCAS	14	--	4	12
Cambios en procedimientos didácticos	14	76	4	12
Años de funcionamiento de la escuela y firma convenio	14	76	4	12
Autonomía en la toma de decisiones.	14	--	4	12

Fuente. Elaboración Grupal Noviembre de 2007



Anexo 1

Universidad Panamericana de Guatemala
Facultad de Educación
Extensión universitaria, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

BOLETA DE ENCUESTA A MIEMBROS DEL COMITE

Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, de La Universidad Panamericana de Guatemala solicito su valiosa colaboración en el sentido de dar respuesta al siguiente cuestionamiento.

INSTRUCCIONES. Responda cada pregunta marcando una "X" en el **SI** o en el **NO** según su criterio, escribiendo en los espacios del por qué.

A. Años de trabajar como miembro del Comité Educativo _____ cargo _____

Último grado cursado _____

Sexo _____ Edad _____

Nombre de la escuela _____

Fecha de creación de la escuela en el PRONADE _____

1. ¿Cumple el Comité Educativo con elaborar el plan operativo anual?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Ejecuta el Comité Educativo el plan operativo anual?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

3. ¿Participa la asamblea general en la elaboración del plan operativo anual'?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Elabora el Comité Educativo el calendario escolar de actividades de la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Participa la asamblea general en la elaboración del calendario y horario escolar?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Cumple el Comité Educativo con los estatutos y lineamientos que establece PRONADE en la contratación del docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

7. ¿Evalúa el Comité Educativo y da seguimiento al trabajo docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

8. ¿El Comité Educativo toma en cuenta a la asamblea general al momento de hacer la evaluación docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

9. ¿Verifica el Comité Educativo a través de las visitas a la escuela la asistencia y permanencia de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Elaboran el calendario de preinscripción de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

11. ¿Hace el Comité Educativo la preinscripción de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

12. ¿Se hacen los pagos de honorarios al docente según el contrato?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

13. ¿Compra el Comité Educativo la refacción de acuerdo al calendario escolar?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

14. ¿El Comité Educativo distribuye la refacción en el tiempo conveniente a los niños y niñas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

15. ¿Es variada la refacción escolar?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

16. ¿Es nutritiva la refacción que reciben los niños y niñas?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

17. ¿El Comité Educativo compró y distribuyó a tiempo los útiles escolares?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

18. ¿Los útiles escolares son adecuados al grado que estudian los niños y niñas?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

19. ¿El Comité Educativo entrega a la ISE las liquidaciones a tiempo?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

20. ¿El Comité Educativo convoca a lo padres y madres de familia cada vez que se tienen que tomar decisiones en beneficio de la escuela?
Si _____ No _____
¿Por qué? _____

21. ¿Hay en la escuela un Comité Auxiliar que apoye al Comité Educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

22. ¿El Comité Educativo está organizado y trabajan en equipo los siete integrantes que lo conforman?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

23. ¿Participa usted como miembro del el Comité Educativo a los eventos de capacitación?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

24. ¿Aplica el Comité Educativo lo aprendido en las capacitaciones?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

25. ¿ El Comité Educativo autoriza permisos para que asistan a capacitaciones los docentes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

26. ¿Evalúa y monitorea a los docentes el Comité Educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

27. ¿El Comité Educativo ha logrado mejoras en beneficio de la escuela?

Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

28. En este año, ¿ El Comité Educativo ha hecho reintegros monetarios al fideicomiso?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

29. En este año ¿se han reducido secciones en la escuela por baja matrícula?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

30. ¿Se da una buena relación entre el Comité Educativo y los docentes de la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

31 ¿La comunidad participa en otras organizaciones que apoyan a la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

32. ¿Las decisiones del Comité Educativo se toman en forma descentralizada?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____



Anexo 2

Universidad Panamericana de Guatemala
Facultad de Educación
Extensión universitaria, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

BOLETA DE ENCUESTA A: DOCENTES Y DIRECTORES

Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, de la Universidad Panamericana de Guatemala solicito su valiosa colaboración en el sentido de dar respuesta al siguiente cuestionamiento.

INSTRUCCIONES. Responda cada pregunta marcando una "X" en el **SI** o en el **NO** según su criterio escribiendo en los espacios del por qué.

A. Años de trabajar como docente _____ grados _____

Último grado cursado _____

Sexo _____ Edad _____

Nombre de la escuela _____

Tiempo de laborar en la escuela _____

1. ¿Cumple el Comité Educativo con elaborar el plan operativo anual?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Ejecuta el Comité Educativo el plan operativo anual?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

3. ¿Participa la asamblea general en la elaboración del plan operativo anual?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Elabora el Comité Educativo el calendario escolar de actividades de la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Participa la asamblea general en la elaboración del calendario y horario escolar?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿Cumple el Comité Educativo con los estatutos y lineamientos que establece PRONADE en la contratación del docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

7. ¿Evalúa el Comité Educativo y da seguimiento al trabajo docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

8. ¿El Comité Educativo toma en cuenta a la asamblea general al momento de hacer la evaluación docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

9. ¿Verifica el Comité Educativo a través de las visitas a la escuela la asistencia y permanencia de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿Elaboran el calendario de preinscripción de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

11. ¿Hace el Comité Educativo la preinscripción de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

12. ¿Se hacen los pagos de honorarios al docente según el contrato?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

13. ¿Compra el Comité Educativo la refacción de acuerdo al calendario escolar?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

14. ¿El Comité Educativo distribuye la refacción en el tiempo conveniente a los niños y niñas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

15. ¿Es variada la refacción escolar?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

16. ¿Es nutritiva la refacción que reciben los niños y niñas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

17. ¿El Comité Educativo compró y distribuyó a tiempo los útiles escolares?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

18. ¿Los útiles escolares son adecuados al grado que estudian los niños y niñas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

19. ¿El Comité Educativo entrega a la ISE las liquidaciones a tiempo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

20. ¿El Comité Educativo convoca a los padres y madres de familia cada vez que se tienen que tomar decisiones en beneficio de la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

21. ¿Hay en la escuela un Comité Auxiliar que apoye al Comité Educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

22. ¿El Comité Educativo está organizado y trabajan en equipo los siete integrantes que lo conforman?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

23. ¿Participan los integrantes del Comité Educativo de su escuela a los eventos de capacitación?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

24. ¿Aplica el Comité Educativo lo aprendido en las capacitaciones?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

25. ¿El Comité Educativo autoriza permisos para que asistan a capacitaciones los docentes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

26. ¿Evalúa y monitorea a los docentes el Comité Educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

27. ¿El Comité Educativo ha logrado mejoras en beneficio de la escuela?

Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

28. ¿Coinciden sus actividades programadas con los planes del Comité Educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

29. En este año ¿se han reducido secciones en la escuela por baja matrícula?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

30. ¿Se da una buena relación entre el Comité Educativo y los docentes de la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

31. ¿La comunidad participa en otras organizaciones que apoyan a la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

32. ¿Las decisiones del Comité Educativo se toman en forma descentralizada?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____



Anexo 3

Universidad Panamericana de Guatemala
Facultad de Educación
Extensión universitaria, San Pedro Sacatepéquez, San Marcos
Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación.

BOLETA DE ENCUESTA A. PADRES Y MADRES DE FAMILIA

Como estudiantes de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la Educación, de la Universidad Panamericana de Guatemala solicito su valiosa colaboración en el sentido de dar respuesta al siguiente cuestionamiento.

INSTRUCCIONES. Responda cada pregunta marcando una "X" en el SI o en el NO según su criterio escribiendo en los espacios del porque.

A. Número de hijos(as) inscritos en la escuela _____

Último grado cursado _____

Sexo _____ Edad _____

Nombre de la escuela _____

1. ¿Participa usted en la asamblea general para la elaboración del plan operativo anual?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

2. ¿Participa usted en la asamblea general para la elaboración del calendario y horario escolar?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

3. ¿Participa usted en la asamblea general al momento de hacer la evaluación docente?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

4. ¿Hace el Comité Educativo la preinscripción de los estudiantes?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

5. ¿Informa el Comité Educativo de la compra de refacción?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

6. ¿El Comité Educativo distribuye la refacción en el tiempo conveniente a los niños y niñas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

7. ¿Es variada la refacción escolar que reciben sus hijos?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

8. ¿Es nutritiva la refacción que reciben los niños y niñas?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

9. ¿El Comité Educativo compró y distribuyó a tiempo los útiles escolares?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

10. ¿El Comité Educativo convoca a lo padres y madres de familia cada vez que se tienen que tomar decisiones en beneficio de la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

11. ¿Hay en la escuela un Comité Auxiliar que apoye al Comité Educativo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

12. ¿El Comité Educativo está organizado y trabajan en equipo?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

13. ¿ El Comité Educativo ha logrado mejoras en beneficio de la escuela?

Si _____ No _____

¿Cuáles? _____

14. ¿Se da una buena relación entre el COEDUCA, los docentes de la escuela y padres de familia?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____

15. ¿La comunidad participa en otras organizaciones que apoyan a la escuela?

Si _____ No _____

¿Por qué? _____



SEGUIMIENTO MATRICULA ESCOLAR

Visita : 0 0 0 0 0 0 0



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
COLOMBIA

Código de la Comunidad

Datos de la ISE Código ISE : Nombre ISE :

Nombre del Coordinador Local

Fecha / /

Proyecto

P R E P R I M A R I A	Primer grado			Segundo			Tercero		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
0	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

P R I M A R I A	Cuarto			Quinto			Sexto			TOTALES PRIMARIA			Docentes Nivel Primario		
	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total
1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
9	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
0	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Datos de la Comunidad

Nombre departamento

Nombre municipio

Nombre comunidad

Datos del COEDUCA

Orden

Número de Cédula Presidente

Nombres Presidente

Apellidos Presidente

Registro

Municipio Cédula

0969272353

FIRMA DOCENTE RESPONSABLE EAC

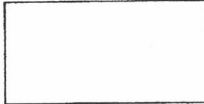
FIRMA PRESIDENTE COEDUCA

Vo. Bo. COORDINADOR LOCAL ISE



ASISTENCIA DE ALUMNOS

Visita : 1 2 3 4 5 6
○ ○ ○ ○ ○ ○



Fecha Visita

/ / 2 0 0 7

Datos de la ISE

Proyecto

Nombre ISE

Datos de la Comunidad

Código Comunidad

Nombre Comunidad

ASISTENCIA DE ALUMNOS

PREPRIMARIA		PRIMERO		SEGUNDO		TERCERO		CUARTO		QUINTO		SEXTO	
NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

PREINSCRIPCIÓN ESCOLAR 2008

Anote la cantidad de alumnos a Preinscribir para el año 2008 en los siguientes grados:

PREPRIMARIA		PRIMERO	
NIÑOS	NIÑAS	NIÑOS	NIÑAS
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0	1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

- El proceso de preinscripción debe realizarse en la forma que se establece en el instructivo adjunto.

- Este documento tiene carácter de declaración jurada.

- Queda terminantemente prohibida la participación de docentes en el llenado de la asistencia y preinscripción.

- Número de acta de la Asamblea General realizada para la Preinscripción 2007.

Número de Acta

- 2 0 0 7

Declaramos bajo juramento que los datos e información consignada en el presente documento, son ciertos y reflejan la realidad de lo ocurrido en la correspondiente asamblea general.

Firma Técnico Campo ISE

Firma Coordinador General

Firma COEDUCA

SELLO ISE

SELLO COEDUCA

7870285119



SEGUIMIENTO DE REGISTROS CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS

Fecha De Visita

/ / 2 0 0 7

Visita : 1 2 3 4 5 6

DATOS DE LA COMUNIDAD

No. Proyecto	<input type="text"/>	Código ISE	<input type="text"/>	Nombre ISE	<input type="text"/>
Código Comunidad	<input type="text"/>			Nombre Comunidad	<input type="text"/>

DOCUMENTOS CONTABLES DEL COEDUCA

El tesoro tiene en la chequera del COEDUCA los códigos de los cheques utilizados debidamente operados. SI NO

El tesoro tiene en la chequera del COEDUCA cheques en blanco pero no firmados. SI NO

El tesoro tiene en la chequera del COEDUCA todos los cheques anulados. SI NO

El tesoro guarda en la chequera los cheques anulados. SI NO

El tesoro tiene en la chequera del COEDUCA todos los cheques en circulación. SI NO

El tesoro tiene disponible las facturas de los gastos efectuados correspondientes a los cheques en circulación. SI NO

El tesoro tiene el libro de caja actualizado y operado correctamente. SI NO

El tesoro tiene los informes de estado de cuenta bancaria actualizados y archivados debidamente. SI NO

El tesoro ha realizado la conciliación bancaria debidamente correspondiente al último trimestre liquidado. SI NO

El tesoro tiene el libro de inventario debidamente operado y actualizado al 31 de diciembre de 2006. SI NO

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL COEDUCA

El Secretario tiene el libro de visitas al COEDUCA donde aparece registrada las acciones de acompañamiento realizadas por el Técnico de Campo de la ISE. SI NO

El Secretario tiene el libro de inscripción de miembros del COEDUCA con datos completos y actualizados de los miembros que conforman el COEDUCA. SI NO

El Secretario tiene el libro de actas con actas suscritas debidamente y firmadas por todos los participantes. SI NO

El Secretario mantiene en el archivo del COEDUCA los expedientes completos de cada docente que presta sus servicios en la EAC. SI NO

La comisión encargada de la alimentación escolar cuenta con control de consumo de la refacción escolar actualizado. SI NO

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA EAC.

El docente responsable de la EAC tiene el libro de inscripciones de alumnos debidamente autorizado por el CTA, con datos completos de los alumnos inscritos que cumplen con los requisitos de edad para el nivel respectivo. SI NO

Los docentes de la EAC cuentan con cuadernos de registro de asistencia de alumnos. SI NO

El número de niños registrados en el cuaderno de asistencia de niños coincide en número de niños inscritos en el libro de inscripción de alumnos de la EAC. SI NO

Los docentes registran en el libro de asistencia de docentes el cumplimiento del horario de ingreso y egreso de docentes a la EAC. SI NO

Los docentes utilizan debidamente el libro de conocimientos de la EAC. SI NO

El docente responsable de la EAC tiene el libro de registro de evaluación de alumnos actualizado. SI NO

El docente responsable de la EAC tiene archivado por año los cuadros finales de evaluación de alumnos de los ciclos escolares finalizados. SI NO

Número de Cédula del Técnico de Campo que realizó la visita

Orden 01 02 03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22

Registro

Municipio donde fue extendida: Municipio

Firma Técnico Campo ISE

Firma Miembro COEDUCA

Firma Coordinador Local ISE

SELLO COEDUCA

SELLO ISE